

SALTA, 04 JUN 2018

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales el Instituto Superior de Educación Policial N° 6.045 "Gral. Martín Miguel de Güemes" tramita la aprobación de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública para Agente de Calle, con las distintas Orientaciones que se mencionan en la parte dispositiva de la presente, para su desarrollo a partir del período lectivo 2.018; y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado parte de que el nuevo entorno global, caracterizado por la inestabilidad, la complejidad y la incertidumbre frente a lo que sucederá en el futuro, exige una visión de largo plazo. Ésta debe asumirse, a partir de la reflexión sobre las estrategias que van a permitir evolucionar en un medio en el cual lo único constante es el cambio;

Que en ese contexto, la Policía de Salta plantea un enfoque que responde a las necesidades de la institución y de la Provincia, para aportar mejores hombres y mujeres al servicio policial, mediante procesos de formación integral del talento humano;

Que ello implica propiciar instancias y espacios, para que hombres y mujeres desarrollen las diferentes dimensiones de su ser y las proyecten como práctica de vida; frente a esta responsabilidad, se requiere comprender la magnitud y el significado de la formación integral como una opción fundamental que compromete el sentido y quehacer académico;

Que la institución parte del supuesto de admitir en la institución policial, personas abiertas a la innovación, con una gran creatividad, capaces de enfrentar situaciones complejas, ajustadas a la legalidad y de desarrollar nuevas habilidades, ampliar procesos de comunicación y participación colectiva, para lograr egresados con un valor agregado, que respondan a las exigencias de la función policial;

Que de esta manera, se ha de preparar integralmente a la persona, para que crezca continuamente en sus dimensiones espiritual, física, intelectual y socio afectiva y llegue a formar, con sus experiencias, emociones e ideas, una unidad armónica que demuestre su vocación de servicio y compromiso con la comunidad;

Que el desarrollo humano integral corresponde al conjunto de características biopsicosociales propias de toda persona, que se conjugan en la búsqueda del pleno bienestar y la autorrealización, de acuerdo con las posibilidades y limitaciones del contexto social, económico, ambiental y jurídico en el cual convive;

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Que por ello, para una institución como la Policía de Salta, la educación debe tener como fundamento principal, el respeto por la dignidad humana y el uso responsable de la libertad, con el fin de formar seres humanos útiles a la sociedad. La educación, es el proceso que sin duda proporciona a la persona los elementos para que sea capaz de trascender y vivir con principios éticos, es decir, desarrollar parámetros de autonomía y autocontrol, con los cuales podrá interactuar y ser productivo socialmente.

Que lo anterior implica que la propuesta educativa conciba a cada persona que aspira a formarse, como un ser único, en proceso de autorrealización, abierto a la experiencia y al aprendizaje continuo, para facilitarle y brindarle la oportunidad de orientar y canalizar su crecimiento;

Que en este marco, la Policía de la Provincia de Salta como organismo responsable de la seguridad de todos los ciudadanos que habitan y transitan por este territorio, ha de promover y garantizar la seguridad, bienestar y convivencia entre los ciudadanos; la prevención del delito y reducción del conflicto, principalmente, lo cual requiere contar con recurso humano altamente profesionalizado, con capacidad de respuesta a las demandas sociales en materia de seguridad;

Que ese contexto, la función policial se torna compleja por la dinámica socio económica e institucional que demarcan un territorio con alto grado de conflictividad social producto de las necesidades insatisfechas que impactan fuertemente en la convivencia armónica de una sociedad;

Que apostar a la profesionalización del futuro Agente de Policía es una tarea compleja, implica repensar la demanda social, las competencias, la normativa vigente, el Esquema de Seguridad Provincial, entre otros aspectos de especial importancia para elevar de nivel la formación pasando desde un curso básico hasta una carrera de Nivel Superior;

Que la finalidad de la propuesta de carreras es dotar a los futuros Agentes de Policía de la Provincia de Salta, con el bagaje de conocimientos científicos y técnicos, el valor de la responsabilidad, conciencia, y equilibrio emocional que ésta tarea requiere para los tiempos contemporáneos, llevando a un Nivel Superior de educación tal formación. Ello implica consolidar los saberes posibilitando las instancias de aprendizaje práctico, de manera tal que permita la articulación con el mundo del trabajo actual;

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Que por Resolución N° 10.513/15 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, se establecieron los requisitos para la aprobación de las Tecnicaturas Superiores con desarrollo en instituciones educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior y de Educación Privada, según corresponda;

Que en ese marco fue evaluada la propuesta curricular de marras, por la Comisión constituida al efecto, según Resolución N° 017/17 de la Sub-Secretaría de Planeamiento Educativo, fs. 35 y 36, emitiendo la misma Dictamen de "Aprobado", según se verifica de fs. 10 a 14, que se ratifica a fs. 95 y 96, al ser incorporado al Diseño original presentado la unidad curricular: "Coordinación Fiscal para la Investigación Penal y Contravencional", en el primer año de estudio, dentro del Campo de la Formación de Fundamento;

Que por Resolución Conjunta N°s 590 y 1.063, de fecha 11-11-1.993, de los antiguos Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Educación, se aprobó el Convenio de Colaboración Recíproca entre ambos organismos;

Que por sus cláusulas tercera y cuarta, el primer organismo se hace cargo de las gestiones económicas financieras de los gastos e inversiones que emanen de dicho Convenio, mientras que el segundo ejerce la supervisión técnico pedagógica de la unidad educativa de marras;

Que actualmente el Ministerio de Seguridad ejerce competencia sobre la Jefatura de Policía de la Provincia, de la cual depende el Instituto Superior de Educación Policial N° 6.045 "Gral. Martín Miguel de Güemes";

Que por todo lo expuesto, debe emitirse el acto administrativo de
rigor al efecto;

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Y EL
MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública para Agente de Calle con Orientación en Preservación del Espacio Público, Intervención en Emergencia Policial y Conducción de Móviles de Emergencia Policial, para su implementación en el Instituto Superior de Educación Policial N° 6.045 "Gral. Martín Miguel de Güemes", dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a partir del período lectivo 2.018, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la carrera mencionada en el artículo precedente, el que como Anexo forma parte de este instrumento legal.

Del

ARTÍCULO 3°. Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Prof. Analía Berruezo
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología ;
Provincia de Salta

DR. CARLOS PATRICIO OLIVERA
MINISTRO DE SEGURIDAD

RESOLUCIÓN Nº 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. Nº 0120046-267543/2015-0

3851

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL:** Superior
2. **CARRERA:** Tecnicatura Superior en Seguridad Pública para Agente de Calle con Orientación en:
 - Preservación del Espacio Público;
 - Intervención en Emergencia Policial;
 - Conducción de Móviles de Emergencia Policial
3. **DURACIÓN:** 2 (dos) años
4. **TÍTULO A OTORGAR:** Técnico Superior en Seguridad Pública para Agente de Calle con Orientación en:
 - Preservación del Espacio Público;
 - Intervención en Emergencia Policial;
 - Conducción de Móviles de Emergencia Policial
5. **MODALIDAD:** Presencial
6. **CARGA HORARIA:** 1.920 horas reloj – 2.560 horas cátedra
7. **FUNDAMENTACIÓN:**

La problemática de la seguridad en nuestra Provincia, avanza in crescendo. Determinar las causas exactas sería una falacia, debido a la complejidad social y multiplicidad de actores y variables que la sostienen.

Conforme la información relevada, en nuestra Provincia, los delitos varían de acuerdo a la jurisdicción o sector (que incluyen barrios, zonas, entre otros), así como también las modalidades en que se ejecutan, debido a la cantidad de efectivos policiales que tienen cobertura, cantidad de habilitantes, conflictos simples o complejos frecuentes, capacidad de recursos humanos y logísticos.

Analizar el contexto desde donde se piensa la formación del Agente de Policía, resulta de fundamental importancia, puesto que debe atender tanto a elevar la misma a un nivel superior de profesionalización como a dotarlos de competencias capaz de responder a las demandas sociales.

el

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Desde el punto de vista institucional, el Agente se constituye como el primer interventor en espacios públicos ante una situación determinada, sea auxiliar a una persona, proceder en un siniestro vial, persecución, demora, requerir refuerzo, identificación de una persona que delinque, entre otros. Por lo tanto, su preparación debe alcanzar una exigencia tal que le permita la toma de decisiones de manera inmediata, eficiente y acertada, en cualquier lugar del territorio provincial donde deba desempeñarse, permitiendo satisfacer las demandas en materia de seguridad. Ahora bien, sabido es que el crecimiento demográfico en nuestra provincia es evidente, alcanzando cerca del millón y medio de habitantes, acompañado ello del surgimiento de numerosos barrios, villas y asentamientos, requiriendo por ende una reorganización de la seguridad pública para la protección ciudadana.

Coherente con esa situación, se encuentra la respuesta del Estado mediante la creación y re funcionalización de diferentes áreas en la Policía como el Centro de Coordinación Operativa (CCO), Unidad de Análisis Criminal, Dirección de Unidades Especiales, entre otros, tendiente a la optimización y distribución de recursos humanos, materiales, logísticos, tecnológicos de manera equitativa y conforme a las prioridades de prevención y seguridad, lo cual implica dotar de conocimientos y habilidades específicas a los funcionarios policiales.

Siendo las personas el recurso más importante de una organización, y con la visión institucional de convertirse en la mejor policía del país, es que la formación debe estar a la altura de circunstancia. Proyectarnos en esa dirección, hoy, es tomar a la educación como la herramienta para alcanzar la meta puesto que se selecciona a los ciudadanos con las aptitudes y actitudes para iniciar un trayecto formativo de nivel superior, y su inserción al campo laboral es de manera inmediata al finalizar el mismo, siempre que cumplan con las condiciones académicas, organizativas, disciplinarias dispuestas.

Se hace mención como referencia, la Dirección Escuela de Cadetes, que se ocupa de la formación de los futuros Oficiales de Policía, obtienen al cursar 3 años de carrera el título de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, contando con el reconocimiento formal desde el año 1993 por el Ministerio de Educación Provincial.

De

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

La Dirección Escuela de Suboficiales, desde el año 2010 ejecuta su planificación educativa destinada a la formación de Agentes de Policía, en 2 años de formación con una importante carga horaria y organización administrativa y curricular alineada a las normativas formales. En razón a ello, y en el marco del Convenio de Cooperación entre Ministerio de Seguridad y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, que prevé en su cláusula segunda, apartado segundo "Asistencia técnica conjunta a las dependencias educativas de los cuerpos policiales dependientes del Estado Provincial en el desarrollo del diseño curricular de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Policial, en la construcción y articulación de la carrera técnica superior de agente a partir del Documento Base aprobado por el Consejo Federal de Educación", al cual se adhirió nuestra Provincia.

Llevar a un Nivel Superior la formación del Agente de Policía a través de una carrera Técnica es plenamente coherente con la profesionalización del recurso humano del Estado Provincial, en particular de la Policía de Salta, teniendo ésta la facultad delegada del mismo para la protección de sus habitantes, no existiendo otra carrera de idénticas características a nivel regional. Esta propuesta además posibilita disponer de un mayor grado de potencial humano para el ingreso, es decir seleccionar a los mejores futuros Agentes, para que accedan a la titulación brindada y de la inmediatez al ingreso en el mercado laboral.

A nivel Institucional, se dispone de los recursos necesarios para su ejecución, destacando la gestión directiva, administrativa, organizacional puesto que el recurso humano pertenece a la Policía, así también de la suficiente capacidad edilicia, recursos materiales, didácticos y financieros propios, siendo por ello viable de implementar.

En definitiva, se proyecta una propuesta pedagógica, alineada con las políticas institucionales y con las exigencias de la cartera educativa provincial, como referentes fundamentales para el desarrollo de la gestión académica.

8. OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Del*
- Formar Técnicos Superiores comprometidos con su comunidad, capaces de intervenir de manera inmediata y eficiente, con responsabilidad y sentido ético en el desempeño de su rol profesional y dar respuestas a fin de procurar el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

- Desarrollar una formación superior vinculada plenamente al perfil profesional del Agente de Policía, como primer interventor en territorio, articulando de manera eficaz los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Proporcionar espacios formativos flexibles que se adapten a las necesidades de actualización en la relación estado – sociedad y mundo del trabajo así como de progreso profesional y de formación de la Policía específicamente.
- Proporcionar contenidos disciplinares que serán progresivamente compatibles con el técnico superior en ejercicio de la función de Agente de Policía.
- Garantizar técnicas y prácticas profesionales comprometidas con la plena vigencia de los derechos humanos y las garantías constitucionales.
- Promover la elaboración de proyectos pedagógicos de integración teórica y práctica de saberes a través de las Prácticas Profesionales.
- Facilitar el conocimiento e incorporación de nuevas tecnologías aplicadas a la función policial.
- Promover la evaluación como proceso continuo institucional, contextualizada, cualitativa y cuantitativa.
- Potenciar el conocimiento y promover la formación integral de los policías, a la luz de un pensamiento humanista, mediante acciones y procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación y proyección social. De esta forma, podrán responder de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de seguridad y promover la justicia, la equidad y el respeto por los valores humanos, que permitan a los habitantes de la Provincia, convivir en paz.
- Instruir jóvenes con los conocimientos teóricos prácticos metodológicos en el campo de la Seguridad Pública, dotados de una sólida formación ética, moral y profesional, que le permitan desarrollar eficazmente su labor profesional en el ámbito de la comunidad Salteña.

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

9. PERFIL PROFESIONAL

El perfil del Técnico Superior, se determina sobre la base de la misión fundamental de la Policía que es el cumplimiento de las funciones de Seguridad, los bienes y los demás derechos de las personas que residan, transiten o habiten el territorio provincial.

La propuesta curricular, formará profesionales para un desempeño idóneo en su función, compromiso y participación socio-cultural, como ciudadano y como miembro de una institución con identidad, estilo y campo laboral propios.

La Tecnicatura Superior formará profesionales con alto sentido de responsabilidad, de ética y de servicio, para liderar y contribuir a la seguridad ciudadana con conocimientos y capacidades para:

- Ejecutar acciones de prevención y promoción en materia de Seguridad Pública.
- Interpretar consignas de trabajo y diseños operacionales.
- Implementar acciones de observación y vigilancia de situaciones que sean indicadores de vulnerabilidad de Seguridad Pública.
- Implementar procedimientos policiales en situación de transgresión de la Seguridad Pública.
- Reconocer el marco jurídico y ético-democrático en los procedimientos policiales en los que intervengan (coerción, uso de la fuerza pública).
- Reconocer y aplicar técnicas específicas para la preservación de indicios.
- Actuar correctamente en situaciones de accidentes, siniestro y catástrofe.
- Asegurar el fiel cumplimiento de las normas que preserven la seguridad ciudadana en todos sus aspectos, para garantizar y respetar los derechos de los individuos.

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

- Diagnosticar situaciones de inseguridad, para proponer estrategias que respondan a las necesidades de seguridad ciudadana.
- Colaborar en el cumplimiento fiel de las normas que preserven la seguridad ciudadana en todos sus aspectos, para garantizar y respetar los derechos de los individuos.
- Asesorar en el diseño de reglas que faciliten el logro de los objetivos de la seguridad ciudadana.
- Integrar equipos de trabajo vinculado a la incumbencia de la carrera.
- Aplicar con idoneidad los conocimientos y habilidades específicos propios de la Orientación para la cual se forma.

Un Agente de Policía tendrá que ser capaz de:

- Conocer, respetar y tratar con personas de todas las edades, tipos y procedencias.
- Atender las necesidades de la comunidad en general y del ciudadano en particular.
- Manejar situaciones simples y complejas con sensibilidad.
- Aplicar iniciativa propia.
- Tomar decisiones en el marco de las normas que regulan su accionar.
- Asumir la responsabilidad personal por sus acciones, y para detectar y resolver los problemas.
- Saber ponerse en el lugar de los demás para entender las necesidades del ciudadano y sus problemas.
- Adaptar su registro de comunicación a las necesidades de las diferentes personas.
- Trabajar como un miembro de un equipo.

Dee

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD Nº

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Nº

Ref. Expte. Nº 0120046-246878/2016-0

3851

- Actuar con rapidez y mantener la calma y autoconfianza frente a situaciones de emergencia.
- Desarrollar buenas relaciones en la comunidad.
- Recopilar información de diferentes fuentes.
- Registrar los detalles de los incidentes con precisión.

Para desarrollar tales acciones, es importante fortalecer lo siguiente:

- Aplicación del marco legal vigente.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Honestidad y buen juicio.
- Habilidades numéricas y de razonamiento lógico.
- Capacidad de observación.
- Dominio de herramientas tecnológicas vinculadas a la seguridad.

10. AREA OCUPACIONAL

La formación prevista en la preparación del Agente de Policía como Técnico Superior habilitará al egresado para desempeñarse en la Provincia de Salta, cumpliendo sus funciones a partir de su intervención primaria, así como en interrelación con entidades Municipales y Provinciales en pos de la seguridad pública.

11 ALCANCE DEL TÍTULO:

El egresado de la Tecnicatura podrá aplicar sus conocimientos y capacidades en el ámbito Provincial, a saber:

- Participación e intervención en orientación, asesoramiento e implementación de acciones desde la perspectiva de la seguridad pública en los diferentes espacios y situaciones.

Dee

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-8-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

- Capacitación en trayectos de formación inicial y continua relacionados a su campo disciplinar.
- Aplicación de tecnologías de gestión, sistemas y procedimientos operativos que posibiliten introducir innovaciones y mejoras en el funcionamiento de la seguridad ciudadana.
- De* • Participación en implementación de medidas de seguridad destinadas a evitar situaciones de riesgo en el ámbito de la Seguridad Pública, vinculado su campo ocupacional.

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

12 CAJA CURRICULAR

Primer Año

C6d.	ESPACIO CURRICULAR	RÉGIMEN		
		ANUAL	1° C	2° C
CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL				
1.01	Psicología Aplicada a la Función Policial I	-	4	-
CAMPO DE FORMACION DE FUNDAMENTO				
1.02	Derecho Penal Aplicado a la Función Policial	4	-	-
1.03	Derecho Procesal Penal Aplicado y Derechos Humanos	4	-	-
1.04	Derecho Contravencional Aplicado	-	-	6
1.05	Coordinación Fiscal de la Investigación Penal y Contravencional	4	-	-
CAMPO DE FORMACIÓN ESPECIFICA				
1.06	Seguridad Pública - Policía de Proximidad y Participación Ciudadana	-	4	-
1.07	Bioseguridad y Primeros Auxilios I- Nivel Básico	-	4	-
1.08	Entrenamiento y Doctrina Policial	4	-	-
1.09	Acondicionamiento Físico Adaptado a la Función Policial	4	-	-
1.10	Defensa Policial I - Nivel Básico -	-	-	4
1.11	Tiro y Manejo de Armas	-	-	6
1.12	Prevención e Intervención en Violencia de Género y Violencia IntraFamiliar (VIF)	-	-	4
1.13	Prevención Integral del Delito	-	4	-
CAMPO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALIZANTES				
1.14	Prácticas Profesionales I	-	-	8
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA SEMANAL		20	16	28

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Segundo Año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	RÉGIMEN		
		ANUAL	1° C	2° C
CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL				
2.01	Psicología Aplicada a la Función Policial II - Técnicas de Entrevista y Observación	-	4	-
2.02	Organización y Ética de la Función Policial	-	-	4
CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO				
2.03	Técnicas de Investigación para el Análisis del Delito	-	4	-
2.04	Defensa Técnica Legal en Intervenciones Policiales	-	-	6
CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA				
2.05	Habilidades Comunicacionales y Gestión de Calidad	-	-	6
2.06	Bioseguridad y Primeros Auxilios II- Nivel Avanzado	-	4	-
2.07	Defensa Policial II - Nivel Avanzado-	4	-	-
2.08	Técnicas Urbanas de Intervención Primaria	-	-	-
2.09	Estrategias para el abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos	4	-	-
2.10	Orientación Turística y Patrimonio Cultural	-	-	4
CAMPO DE LA PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES				
2.11	Prácticas Profesionales II	10	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA SEMANAL		22	12	20

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Segundo Año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	RÉGIMEN		
		ANUAL	1° C	2° C
CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL				
2.01	Psicología Aplicada a la Función Policial II – Conducta y Comunicación	-	4	-
2.02	Organización y Ética de la Función Policial	-	-	4
CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO				
2.03	Técnicas de Investigación para el Análisis del Delito	-	4	-
2.04	Defensa Técnica Legal en la Intervenciones Policiales	-	-	6
CAMPO DE FORMACIÓN DE ESPECÍFICA				
2.05	Habilidades Comunicacionales y Gestión de Calidad	-	-	6
2.06	Bioseguridad y Primeros Auxilios II – Nivel Avanzado	-	4	-
2.07	Defensa Policial II - Nivel Avanzado -	4	-	-
2.08	Técnicas Urbanas de Intervención y Coordinación Operativa	4	-	-
2.09	Estrategias para la el Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos en Prevención Social del Delito	4	-	-
2.10	Tecnologías Aplicadas a la Función Policial y Análisis del Delito	-	-	4
CAMPO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES				
2.11	Prácticas Profesionales II	10	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA SEMANAL		22	12	20

De

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Segundo Año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	RÉGIMEN		
		ANUAL	1º C	2º C
CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL				
2.01	Psicología Aplicada a la Función Policial II – Observación, Conducta y Comunicación	-	4	-
2.02	Organización y Ética de la Función Policial	-	-	4
CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO				
2.03	Técnicas de Investigación para el Análisis del Delito	-	4	-
2.04	Defensa Técnica Legal en la Intervenciones Policiales	-	-	6
CAMPO DE FORMACIÓN DE ESPECÍFICA				
2.05	Habilidades Comunicacionales y Gestión de Calidad	-	-	6
2.06	Bioseguridad y Primeros Auxilios II – Nivel Avanzado	-	4	-
2.07	Defensa Policial II - Nivel Avanzado -	4	-	-
2.08	Técnicas Urbanas de Intervención y Coordinación Operativa	-	-	4
2.09	Conducción y Mantenimiento Vehicular	4	-	-
2.10	Sistemas Vehiculares y Mecánica Ligera	4	-	-
CAMPO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES				
2.11	Prácticas Profesionales II	10	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA SEMANAL		22	12	20

Del

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

13. CONTENIDOS MÍNIMOS

Primer año

Código 1.01

Espacio Curricular: PSICOLOGIA APLICADA A LA FUNCIÓN POLICIAL I

Síntesis Explicativa

La Psicología, es considerada como la ciencia del comportamiento, que proporciona información y técnicas para mejorar las relaciones que cada uno tiene consigo mismo y con los demás. Es por ello que con esta materia se pretende incorporar al alumno aspectos generales de la Psicología, que les sirva al futuro Agente de Policía para el autodesarrollo personal, mejoramiento de los vínculos interpersonales, métodos de autoconocimiento, la creatividad, el despliegue de las potencialidades, las relaciones familiares y las dinámicas de grupos sociales, lo cual le permitirá actuar de forma proactiva en los diferentes contextos actuales; brindando un servicio eficaz y eficiente a la comunidad, buscando potenciar el perfil formativo que se espera del futuro funcionario público.

Contenidos mínimos

Psicología. Concepto. Ser humano. Sujeto. Hombre. Conceptos y diferencias. Personalidad. Dinámica de la Personalidad. El aparato psíquico y la estructura de la personalidad. Mecanismo de Defensa. Conducta. Tipos de conducta: Agresiva, Pasiva, asertiva. Características. Relación con la función policial. Vínculos interpersonales. Métodos de autoconocimiento. Dinámicas de grupos. Rol player. Tipos de familias actuales. Relaciones familiares: cómo influye en la función Policial. Ética desde la Psicología, ante las diversidades sexuales, discriminación. Personalidad del funcionario policial. Capacidad de comunicarse con los demás. Grado de adaptación y resolución frente a los problemas cotidianos. Actitudes. Valoraciones. Motivaciones, compromiso ciudadano, actitud y aptitud de servicio. Respeto por los derechos humanos, ética, disciplina.

Bibliografía

- CRESPO LEÓN RIBERO EXPÓSITO M.P. Psicología General, Memoria y Pensamiento Lógico.
- ANFÚNES C.A. El desarrollo de la Personalidad. Editorial Gelisa S.A. 2000.

Del

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

- BERMÚDEZ MORENO J. Psicología de la Personalidad. Universidad Nacional. Editorial a Distancia 2002.
- FERNÁNDEZ SEARA J.L. Personalidad y diferencias individuales, Tesite y S. L. 1998.
- ÁLVAREZ HONRADEZ. Las Habilidades Sociales Editorial Gealisa S.A 2000.

Código 1.02

Espacio Curricular: DERECHO PENAL APLICADO A LA FUNCIÓN POLICIAL

Síntesis Explicativa

El presente espacio curricular, pone en juego el bloque formativo que el educando debe comprender e internalizar en los diversos contenidos que se encuentran comprendidos dentro del Derecho Penal, por constituirse en una herramienta fundamental para el desempeño profesional. Así, toda vez que el futuro funcionario desarrolle su actividad, utilizará la potestad punitiva del Estado, asociado a hechos estrictamente determinados por la ley, a fin de prevenir la comisión de delitos, conservando la armónica convivencia social, el sano desarrollo de una comunidad y el respeto por los valores propios de la cultura de cada pueblo.

Contenidos mínimos

Derecho Penal. Concepto y fin. Clasificación. El delito. Elementos. Hechos. Tipicidad. Antijuricidad. Ámbito de aplicación de la Ley Penal. Culpabilidad. Imputabilidad. Causas de Imputación. Legítima defensa La tentativa concepto. Participación Criminal: Concepto. Autor, coautor, cómplice necesario y cómplice no necesario. Instigador. Penalidad. Delitos contra la vida Homicidios. Tipos de Homicidios. Femicidio causado por un hombre mediando violencia de género. Homicidio Transversal o vinculado Homicidios Atenuados Lesiones Leves, Graves y Gravísimas (por la acción a la que corresponden cada una de ellas), Abusos de Armas. Omisión de Auxilio Protección contra la violencia de Género. Fiscalía de Violencia de Género. Ley de Violencia Familiar. Ley N° 7.888/15 Violencia de Género. Delitos contra la Integridad Sexual. Tipos de Abusos Sexual, Corrupción de menores. Prostitución de menores. Prostitución de mayores de 18 años. Rapto Grooming Delitos contra la Libertad. Privación ilegal de la Libertad, agravadas, secuestro extorsivo. Vejaciones, severidades, apremios ilegales, torturas, Delito contra la libertad Psíquica. Amenazas, coacción, violación de domicilio, allanamiento ilegal. Trata de Personas Ley 26.364. Delitos contra la Propiedad. Hurto, robo, Investigación de delitos Micro tráfico de Estupefacientes.

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD Nº

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Nº

3851

Ref. Expte. Nº 0120046-246878/2016-0

Desfederalización Competencia Provincial. Tipos de tenencia. Procedimiento y Mecanismos de Investigación. Observación Seguimiento Controles, Denunciante Anónimo, utilización de Menores. Delito contra la Administración Pública. Omisión. Deberes del funcionario Público. Abuso de Autoridad. Análisis de casos Prácticos donde el alumno tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos después de cada temática.

Bibliografía:

- Código Penal
- Ley Nacional 23.737
- Ley 26.052
- Código Penal Comentado de Omar Breglia Arias.
- Derecho Penal parte General de Carlos Creus
- Derecho Penal Parte Especial, Tomos I y II de Carlos Creus.
- Ley 7857/14
- Ley Nº 7.888/15 Violencia de Género

Código 1.03

Espacio Curricular: DERECHO PROCESAL PENAL APLICADO Y DERECHOS HUMANOS

Síntesis Explicativa

El Derecho Procesal Penal establece y determina el procedimiento para la aplicación en concreto de la Ley Penal, como una serie gradual, concatenada y progresiva de actos tendientes a la averiguación real de la verdad respetando las garantías constitucionales de toda persona sometida al procedimiento. Así también, como procedimiento encaminado a un fin, establece los pasos a seguir ante un delito y en lo que respecta al personal policial, dispone funciones específicas a cumplir, por ello su inobservancia o extralimitación trae aparejada sanciones, dado a que necesariamente deben conocerse sus facultades y límites. Por ello, esta materia resulta de vital importancia dado que el funcionario policial cumple en la esfera judicial la función de Auxiliar de Justicia, es el brazo del que se sirven los jueces y fiscales para llevar a cabo el procedimiento ordenado por la justicia, debiendo estar en perfecta armonía con la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos para el respeto de todas las garantías del ciudadano.

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Contenidos mínimos: Derecho Procesal Penal. Concepto. Características. Proceso Penal: Concepto. Características. Fines. Etapas. Derechos Humanos, Concepto. Características. Clasificación. Los Derechos Humanos en el Ordenamiento Jurídico. Jerarquía Constitucional de los Derechos Humanos. Instrumentos Internacionales de los Derechos Humanos. Sujetos Procesales. Sujetos auxiliares. La víctima. Derecho de la víctima. El Querellante. Actor Civil y Civilmente Demandado Acciones que nacen del delito: Acción Pública Acción dependiente de Instancia Privada Acción Privada. Atribuciones y funciones de la Policía de Seguridad (Art. 238 y 239). Ministerio Público: Organización y Funciones. El Ministerio Público Fiscal: Forma de actuación, criterio de Organización. Dirección territorial de las Fiscalías. Reforma del C.P.P. y I.P.P.- Nociones Generales-. Finalidades de la Investigación. Prevención Policial. Investigación Penal Preparatoria. Denuncia. Vinculación electrónica entre la Policía y el Ministerio Público Fiscal. Sistema de guía de investigación por medio de Protocolos del Ministerio Público. Allanamientos, Requisas y Secuestros: Definición y características esenciales. Preservación del lugar del hecho. El Imputado: los derechos, garantías y deberes en el proceso penal. El Derecho de Defensa. Derechos de las Víctimas. Derechos del Testigo. Medidas de coerción: citación, detención, incomunicación, arresto, aprehensión sin orden judicial. Flagrancia. Los Derechos Humanos. Principios y fundamentos. Aspectos salientes del Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Bibliografía

- Código Procesal Penal de Nación Argentina 2012.
- Código de la Provincia de Salta y su reforma 2012.
- Constitución Nacional con Tratados Internacionales de Derechos Humanos
- Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley de la ONU.
- Normativa y Práctica de los Derechos Humanos para la Policía de la ONU.
- EDUARDO JAUCHEN, Tratado de Derecho Procesal Penal", tomo I, II, y III.
- Protocolo de Uso de la Fuerza Pública.
- Protocolo sobre Políticas de arma de fuego.

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Código 1.04

Espacio Curricular: DERECHO CONTRAVENCIONAL APLICADO

Síntesis Explicativa

Los contenidos de ésta materia, permitirán al futuro Agente de Policía conocer la normativa Contravencional, en su esencia eminentemente preventiva del delito. En este aspecto, el educando deberá tener presente que la aplicación de la normativa es una importante herramienta para prevenir situaciones que conlleve a un hecho delictivo, con la finalidad de lograr una armónica y pacífica convivencia social y le permitirá cumplir de la mejor manera la función de seguridad establecida en Reglamento General de Policía de la Provincia de Salta y Ley Orgánica Policial 7742/12, "*prevenir y repeler contravenciones*".

Contenidos mínimos

La contravención: concepto. Criterios de diferenciación entre contravención y delito. Ley N°7.914/15 y sus modificaciones. Investigación preliminar. Denuncia. Acta Contravencional. Actuación preliminar. Proceso contravencional. Juez de Garantías. Ministerio Público Fiscal. Procedimientos de las diferentes figuras contravenciones con más frecuencia dentro de la territorialidad en la Provincia de Salta. Ley N°7407 "Expendio de bebidas alcohólicas". Procedimiento. Documentación habilitante. Ley N° 24.192/93 "Eventos Deportivos". Análisis de casos prácticos. Procedimiento de la intervención. Elementos de prueba, con hipótesis de intervención de artículos más comunes Art. 66, 78, 58, 45, 45 bis 72, 75 inc. d), 96, 103, 43, 100, 54, entre otros.

Bibliografía

- Ley N° 7.135/01 de Contravenciones Policiales.
- Ley N°7.914/15 y sus modificaciones
- Ley N°7407 Expendio de bebidas alcohólicas.
- Ley N° 24.192/93 de Eventos Deportivos

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Código 1.05

**Espacio Curricular: COORDINACIÓN FISCAL DE LA INVESTIGACIÓN
PENAL Y CONTRAVENCIONAL.**

Síntesis explicativa:

En este espacio curricular, se pretende que el futuro Agente de Policía, teniendo en cuenta su contexto de intervención en la investigación fiscal penal y contravencional a cargo del Fiscal, adquiera conocimientos teóricos-prácticos respecto a cómo debe ser la relación entre el personal policial y el Ministerio Público, las características de las comunicaciones tempranas y posteriores con el mismo; todo en el marco de una investigación que se caracteriza por ser organizada conforme a criterios de priorización y con metodologías y estrategias autónomamente diseñadas por el Ministerio Público Fiscal; que optimicen el cumplimiento de los deberes policiales relativos a la conservación de la prueba, a la asistencia al lugar del hecho, a la protección y aseguramiento del lugar, a las funciones y obligaciones, y a la ejecución de los procedimientos criminalísticos por parte del personal especializado.

Contenidos mínimos

Diseño organizacional del Ministerio Público Fiscal. Aspectos teóricos prácticos del Proceso Penal Acusatorio. Investigación Penal Preparatoria. Tipos de proceso. La función preventiva policial. La función investigativa penal. El rol del auxiliar judicial. Investigación de los siguientes delitos: Graves atentados contra las personas. Microtráfico de estupefacientes. Violencia intrafamiliar y de género. Delitos sexuales. Delitos económicos y complejos. Informática aplicada y manejo del sistema operativo. Recolección y análisis de información criminal. Protección ambiental y de los recursos naturales. Protocolos de actuación en criminalística, preservación de lugares, objetos, evidencias y rastros. Levantamiento, preservación y remisión de evidencias forenses. Recolección de información y principales medidas de prueba. Aspectos operativos. Cadena de Custodia. Comunicaciones iniciales entre el MPF y el auxiliar de justicia. Estructura y funcionamiento del Cuerpo de Investigaciones Fiscales. Temáticas técnico-forenses. Medios de Prueba. Nulidades. Investigación Contravencional. Procedimiento. Aspecto de fondo de relevancia. Confección de Actas.

Bibliografía

- Del*
- Código Procesal Penal de Salta Comentado, Urtubey, López Viñals, Fleming, Ediciones Milor año 2014.

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

- Fuero de Lucha Contra el Narcotráfico. Maximiliano Hairabeidan. Ediciones Alveroni. Año 2012.
- Código Procesal Penal de la Provincia de Salta (Ley 7690 y modificatorias)
- Código Contravencional de la Provincia de Salta (Leyes Complementarias y Modificatorias)
- Leyes Provinciales N° 7665 y N°7888
- Código Penal de la Nación.
- Constitución de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta.
- Cartilla elaborada por docentes del Ministerio Público Fiscal a cargo de la materia.

Código 1.06

Espacio Curricular: SEGURIDAD PÚBLICA - POLICÍA DE PROXIMIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Síntesis Explicativa

Este espacio curricular, aproxima al educando al conocimiento del concepto de la Seguridad Pública y particularmente el rol que el Estado delega a la Fuerza Policial. Se trata que el futuro Agente de Policía comprenda la esencia de su profesión y que la Seguridad Pública, implica entre otros significados, conocer el territorio de desempeño e identificar los actores involucrados para la implementación de estrategias de intervención desde la función que se le asigne. Implica en todo momento promover el acercamiento a la comunidad y posibilitar espacios de participación en temáticas que los afectan y que impactan en la seguridad.

Contenidos mínimos

Delegación del Poder de Policía en materia de Seguridad. Seguridad. Concepto. Seguridad Pública. Desarrollo de Políticas Públicas de Seguridad. Organismos de Seguridad. Leyes Provinciales y Nacionales. Nuevo Paradigma Policial. Policía de Proximidad. Elementos básicos de la figura Policía de Proximidad. Actores sociales vinculados a la Seguridad. Foros vecinales y desarrollo de políticas de seguridad local. La participación de los habitantes en los temas de seguridad pública. Redes institucionales. Prevención: Concepto. Problemática general. Formas y Estrategias. Modelos de Prevención. Modelo Comunitario. Modelo de Seguridad. Planes de Seguridad que se implementan en la Provincia.

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Bibliografía:

- Policía de la Provincia de Salta (2016): Plan Estratégico Institucional.
- CRUZ TORRERO, LUIS CARLOS (1995): Seguridad y Derechos Humanos. Editorial Trillas. México.
- KESSLER, G. Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras, Edhasa. Buenos Aires.
- GARCIA VILA, GONZALO. Notas sobre Seguridad Ciudadana y Formación Policial. Documento de trabajo de la Subsecretaría de Planeamiento y Formación.
- ADRIÁN JUAN PELACCHI (2000): Tratado sobre la Seguridad Pública. Ediciones La Llave S.A. Bs. As.
- Ministerio del Interior – Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior (2006): Cuadernos de Seguridad N° 1 – 08/2006. Buenos Aires- Argentina.
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior (2008): Cuadernos de Seguridad Sumario N°7- 08/2008. Buenos Aires- Argentina.

Código 1.07

Espacio Curricular: BIOSEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS I – NIVEL BÁSICO

Síntesis Explicativa

Este espacio curricular pretende formar al futuro personal policial, para ser capaz de responder satisfactoriamente a las necesidades surgidas en una situación de emergencia/urgencia médica. Se brindará a los alumnos, las herramientas teóricas y prácticas básicas para el desarrollo de competencias que le permitan desenvolverse y poder llevar con éxito las maniobras de evaluación y socorro del paciente, teniendo en cuenta todas las normas de bioseguridad. La asignatura desarrolla las bases teóricas y metodológicas de Bioseguridad y Primeros Auxilios, en donde el alumno a partir de la adquisición de los conocimientos necesarios le permitirá desarrollar su trabajo como servidor público. Brindar un primer auxilio es dar una asistencia inmediata, temporal y limitada a una persona que sufre un accidente o descompensación de una enfermedad en forma súbita. Así es, que el auxiliador debe ser siempre aquel que se encuentre próximo a la escena (actuación inmediata); que realizará todo lo que sea necesario según el tipo de lesión (limitada) y por supuesto que solo hasta la llegada del personal idóneo (temporal).

De

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Contenidos mínimos

Aspectos Generales de la fisiología humana. Aspectos básicos de bioseguridad. Elementos de protección personal. Diferencia entre Emergencia y Urgencia. Evaluación del paciente, seguridad, escena, situación y recursos. Organización de la escena de la emergencia. Actitud y autoconfianza ante situaciones de emergencia y urgencia. Preservación del lugar del hecho: roles, responsabilidades y modo de intervención de las patrullas peatonales en (accidentes de tránsito, supuesto suicidio, VIF, etc.). Esquema de protección general ante la emergencia. Evaluación primaria y secundaria. Estado de conciencia de la víctima, RCP en adulto, niños y lactantes, obstrucción de las vías respiratorias Descripción de la situación: estado de conciencia de la víctima "MES" (miro, escucho, siento). Maniobras (R.C.P). Técnicas de movilización y traslado. Evacuación primaria y secundaria. Parto en la vía pública: primera intervención. Herida con arma blanca y de fuego, tipos y forma de auxiliar a la víctima o victimario de las diferentes etapas evolutivas.

Bibliografía

- Manual de Primeros de Auxilios de la Cruz Roja.
- Técnicas Básicas para Urgencias y Emergencias.
- Anatomía y fisiología humana.

Código 1.08

Espacio Curricular: ENTRENAMIENTO Y DOCTRINA POLICIAL

Síntesis Explicativa

Del Durante la formación es importante transmitir a los nuevos ingresantes la Doctrina Institucional que constituye el pilar del proceso formativo del futuro agente, ya que le inculca exigencia, disciplina, sacrificio, responsabilidad, compromiso, en definitiva, el sentido de dar y servir a los ciudadanos. Por ello la Doctrina debe constituirse en el eje principal sobre el cual se planifica, se dirige, y se desarrollan las distintas actividades, por ello aportará los fundamentos y conocimientos necesarios para la correcta formación. Juega un papel relevante durante la formación ya que apunta a un proceso que permite crecer y desarrollarse como persona, es por ello que se busca de manera incansable construir el sentido de pertenencia y de identidad policial, mediante la práctica constante y el autodomínio de emociones en diferentes contextos de situaciones donde se requiera la presencia policial, lo cual le permitirá al futuro agente de policía, tomar decisiones que respondan a una racionalidad, a un modelo, a un modo de hacer bien las cosas conforme a los principios y los valores exigidos de la Institución Policial. ...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-22-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Contenidos mínimos

Construcción de la disciplina y subordinación. Valores Institucionales: respeto, lealtad, compromiso responsabilidad. La Imagen del alumno como parte de la Institución. Circuitos con ejercicios combinados para desarrollo de destrezas y habilidades. Movimientos básicos complementarios de la formación aplicada a la función policial. Funciones y responsabilidades de la Dirección Escuela de Suboficiales. Entrenamiento para intervenir en diferentes espacios y situaciones. Desplazamiento individual y grupal. Unidad de mando. Sus relaciones con la disciplina. Marchas y formaciones policiales. Bandera. Rendición de Honores. Estrategia y táctica operativa policial. Maniobras de prevención y seguridad pública: parada, consigna, vigilancia, custodia, rondines, patrullajes. Destreza en las diferentes intervenciones policiales: tipo de cubiertas y uso. Trabajos en equipo. Roles con aplicación a la función policial. Entrenamiento para intervenir en diferentes espacios y situaciones.

Bibliografía

- Reglamento Interno de la Dirección Escuela de Suboficiales.
- Protocolo de funciones y responsabilidades.
- Reglamento del Uso de la Fuerza Pública – Resolución JP 11267/11.
- Ley del Personal Policial N° 6193/83.
- Ley Orgánica Policial N° 7742/12.

Código 1.09

Espacio Curricular: ACONDICIONAMIENTO FISICO ADAPTADO A LA FUNCIÓN POLICIAL

Síntesis Explicativa

En el rendimiento de una persona activa influyen diversos factores, entre otros, el entrenamiento, la genética y la alimentación. Éste último es un factor muy importante a la hora de mejorar el éxito en un deporte. Así también, la realización de actividades físicas ha demostrado ser una práctica sumamente beneficiosa para la salud, así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones y el cumplimiento de las reglas, beneficiando así el desenvolvimiento del practicante en todos los ámbitos de la vida cotidiana. En este sentido, este espacio curricular busca mejorar los hábitos alimenticios de los futuros Agentes de Policía, como así desarrollar conocimientos y destrezas conforme el progreso formativo, vinculando la preparación de las capacidades físicas en coordinación con las prácticas dirigidas. Por ello, la preparación física debe tener un objetivo delineado y contextualizado a la función policial, la cual debe responder a situaciones que le son imprevistas.

...///

del

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Contenidos mínimos

Importancia de los hábitos alimentarios saludables y su relación con la Actividad Física. Desarrollo teórico de los sistemas energéticos. Capacidad aeróbica y anaeróbica. Destrezas físicas básicas (rolar, trepar, saltar obstáculos). Posiciones básicas (caídas-flexiones de brazos - reflejos). Entrenamiento en circuitos (resistencia, fuerza, flexibilidad, velocidad). Circuitos con ejercicios combinados. Trabajos en equipo. Roles con aplicación a la función policial. Desarrollo de habilidades vinculadas a la intervención en diferentes escenarios.

Bibliografía:

- Guía nutricional disponible en www.uned.es/pca-nutrición-y-dietética-/guía/infancia-número.htm. Madrid-octubre 2008
- JERONI SAURA ARANDA. El Entrenamiento. Elección de métodos y selección de instrumentos para una eficaz preparación Ed. Paidotribo. 1088 Ejercicio en circuito.
- EMILIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Prueba de Aptitud Física. Ed. Paidotribo
- Ley Orgánica Policial N°7742/12.
- Plan Estratégico Institucional 2016.
- Reglamento Interno de la Dirección Escuela de Suboficiales.

Código 1.10

Espacio Curricular: DEFENSA POLICIAL I - NIVEL BÁSICO

Síntesis Explicativa:

En razón de la función de seguridad encomendada y al encontrarse en permanente contacto con la realidad social, la Policía de la Provincia de Salta, interviene en diversas situaciones y conflictos, por lo que cada uno de sus efectivos debe poseer el dominio de los conocimientos, habilidades y competencias vinculadas a las técnicas defensivas para el resguardo de su integridad y de terceros. Estos conocimientos le permitirán responder con las mayores garantías a las posibles incidencias que acontezcan en el desempeño diario de la función, a fin de garantizar la Seguridad Ciudadana y los Derechos Humanos, centrados en la importancia racional del uso de la fuerza física, evitando excesos y abusos.

Del

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD Nº

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Nº

Ref. Expte. Nº 0120046-246878/2016-0

3851

Contenidos mínimos

Concepto y marco legal de la Defensa Personal Policial. El uso de la fuerza pública. Técnicas de intervención y abordaje de diversas situaciones conflictivas. Control del individuo y correcta utilización de las técnicas de reducción, inmovilización, neutralización, custodia y traslado, conforme el marco legal vigente. Prácticas contextualizadas

Bibliografía

- Reglamento del Uso de la Fuerza Pública - Resolución JP Nº 11.267.
- Manual de Defensa Personal Policial.
- Plan Estratégico Policial (PEI) 2016.
- Ministerio del Interior- Policía Federal Argentina, (1996): Manual del Bastón Policial BP-1. TONFA. Editorial Policial. Capital Federal.
- Manual de Procedimiento Policial.

Código 1.11

Espacio Curricular: TIRO Y MANEJO DE ARMAS

Síntesis Explicativa

En este espacio curricular, se destaca la importancia de salvaguardar la integridad de todos los ciudadanos, a través del manejo profesional y responsable de armas de uso reglamentario. Teniendo en cuenta estos principios, es necesario que el futuro Agente de Policía reciba e internalice los conocimientos y destrezas suficiente para utilizar de forma correcta y eficiente su arma reglamentaria, y resguardar su integridad física y la de terceros, dentro del marco legal correspondiente.

Contenidos mínimos:

Introducción a la responsabilidad social. Armas de Fuego: Concepto, principios, tipos, clasificación. Cartuchos, calibre y componentes. Análisis del Art. 34 del C.P. y su relación con los Principios Básicos para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Medidas de Seguridad para el manejo de arma. Doble Empuñamiento. Desarme primario del arma. Mantenimiento y limpieza de armas de dotación personal. Técnicas de desenfunde. Posiciones de tiro. Prácticas en polígonos de tiro habilitados. Problematicación de prácticas laborales a partir de marcos teóricos y actuación según protocolos: toma de decisiones, simulaciones y rol playing.

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Bibliografía

- Resolución 396/07
- Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20429/73
- Decreto Reglamentario 395/75
- Código Procesal Penal -Art. 34°.
- Código Procesal Penal -Art. 104°

Código 1.12

Espacio Curricular: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)

Síntesis Explicativa

Este espacio curricular pretende aproximar al alumno al conocimiento de la multiplicidad de problemáticas sociales que han de enfrentar en el seno de la Comunidad y la importancia de tener en cuenta, como cobran importancia una por sobre la otra, de acuerdo a la realidad social, política y económica que nos encontremos atravesando. En la actualidad y en este contexto, cobra relevancia la protección de los derechos humanos como una necesidad indispensable para la convivencia ciudadana. Entendiendo que cada hecho de violencia es una violación a los derechos de las personas y vulneración a la protección de sus garantías constitucionales. La seguridad pública es, por lo tanto una responsabilidad indelegable del Estado, que está obligado a implementar políticas integrales e intersectoriales que aseguren el ejercicio pleno de los derechos humanos y la convivencia en paz. Entre las problemáticas más acuciantes que padece la Comunidad, nos encontramos con la violencia de género y violencia intra – familiar, fenómeno psico social grave y complejo que está presente en nuestra cultura, agudizado por la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Es importante saber que mediante el Decreto Provincial 2654/14, se ha declarado la emergencia provincial por violencia de género, atento a los altos índices de femicidios en nuestra Provincia. Es decir que la gran mayoría de las muertes violentas se producen entre personas que tienen una relación de previo conocimiento y en los espacios de mayor cercanía de las personas: su familia, su pareja, sus vecinos, sus amigos. Por ello resulta imprescindible el abordaje de forma integral del problema, cumpliendo un rol fundamental la actuación policial, a través de la intervención preventiva y activa para procurar evitar la concreción de la violencia, así como proteger a las personas que lo requieran y actuar frente a la supuesta comisión de delitos de acuerdo con lo establecido por las leyes vigentes y lo dispuesto por la justicia.

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Además de ello, es necesario formar a los futuros Policias, en perspectiva de género, el respeto y protección hacia aquellas personas que se encuentran en desventaja frente a otros que vulneran los derechos más básicos y esenciales, como lo es la vida y la dignidad. El esquema propuesto en materia de las nuevas problemáticas emergentes no se agota con la violencia de género, cada vez las posibilidades de surgir nuevas problemáticas van creciendo y se ve reflejado con las nuevas modalidades delictivas que se ven favorecidas con el auge de la tecnología y los medios masivos de comunicación.

Contenidos mínimos

Violencia de Género. Modalidades de la Violencia. Decreto 2654/14 Emergencia Provincial en materia social de violencia de género. Creación del Observatorio de Género, Juzgados, Fiscalías y Defensorías especializadas en material de violencia familiar y de género. Recorrido histórico sobre la lucha de la mujer en relación a la violencia familiar y de género. Estudio de casos. Mitos y Estereotipos de Género. El rol de la mujer en la Sociedad. Estudio de Casos. Violencia Familiar. Tipos de Violencia. Circulo de la Violencia. Características personales de la víctima y el victimario. Intervención policial en casos de violencia familiar y de género. Modalidad de la Intervención. Instituciones del medio que abordan la problemática de Violencia Familiar y de Género. La correcta derivación de casos de violencia familiar y de género. Modalidades de entrevista en casos de violencia familiar y de género. Medidas preventivas y cautelares. La transferencia y la contratransferencia en la entrevista. Estrategias para lograr el autocuidado y el fortalecimiento emocional, para trabajar con víctimas de violencia familiar y de género.

Bibliografía

- Ley N° 26.485 de Violencia contra la mujer.
- Ley de Protección para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer
- Ley N° 7403/06 Ley N° 7403/06 Violencia intrafamiliar
- Ley 7.888/ 15 Violencia de Género.
- Protocolo de intervención.

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Código 1.13

Espacio Curricular: PREVENCIÓN INTEGRAL DEL DELITO

Síntesis Explicativa

La Policía de la Provincia es representante y depositaria de la fuerza pública en su jurisdicción, la que será empleada razonablemente y legítimamente, para proteger el orden público, previniendo, repeliendo contravenciones y delitos, con estricto respeto de los derechos humanos. El ejercicio de la función policial debe concebirse dentro del marco de un servicio que actúa ante todo en beneficio de la ciudadanía, las obligaciones del policía están relacionadas con las nociones de disponibilidad (presencia continua a disposición del público) y responsabilidad. En este espacio curricular, se pretende que el futuro Agente de Policía, teniendo en cuenta el contexto de intervención, realice acciones de coordinación pertinentes para prevenir el incremento de delitos y contravenciones, como así también acciones de fomento relacionado a los valores culturales que induzcan al respeto a la legalidad y derechos humanos, con elevado sentido del deber, el servicio y la responsabilidad, fundamentado en el conocimiento, la habilidad y la integridad.

Contenidos mínimos

Prevención concepto. Diferentes tipos de Prevención. Acciones policiales de carácter preventivo. La Presencia Policial. Reconocimiento del territorio. Estrategias preventivas de acuerdo a la las características del contexto social.

Bibliografía

- La Policía y su papel de prevención- Delito y Seguridad de los Habitantes – México Editorial. S XXI-
- Abascal Carranza Salvador “Derechos Humanos, Seguridad y Justicia”. Los desafíos a la Seguridad Pública en México. Coord. Pedro José Peñaloza y Mario A Garza Salinas. Ed. Universidad Iberoamericana UNAM y PGR México 2012. Argentina 1998
- Yañez Romero José Arturo “Una Política integral de Seguridad Publica el caso de las instituciones policial preventivas” AMEINAPE, Seguridad Pública y provocación de justicia. Julio- Diciembre 2001

De

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-28-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Código 1.14

Espacio Curricular: PRÁCTICAS PROFESIONALES I

Síntesis Explicativa:

Este espacio curricular tiene un rol fundamental en la formación del futuro Agente de Policía, procurando articular e integrar los saberes y habilidades orientando las prácticas hacia el ejercicio profesional del futuro Agente de Policía. Se pretende acompañar al educando en el conocimiento gradual del contexto futuro, comprendiendo su función desde las características del entorno y los diferentes tipos de comunidades.

Contenidos mínimos

Función de Agente de Policía. Construcción del rol profesional. Territorio. Problemáticas. Técnicas de Aproximación al campo. Trabajo en Redes.

Bibliografía

- Se complementará con el material didáctico de los espacios curriculares donde el docente requiera que es necesario.

Segundo Año

ORIENTACIÓN EN PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Código 2.01

**Espacio Curricular: PSICOLOGIA APLICADA A LA FUNCIÓN POLICIAL II
- TÉCNICAS DE ENTREVISTA Y OBSERVACIÓN -**

Síntesis Explicativa

Para que un diálogo, un encuentro entre personas o una interacción sea de ayuda, se requiere en primer lugar, que en él se dé comprensión. Comprensión no sólo como capacidad de captar el significado de la experiencia ajena, sino también como capacidad de devolver este significado a quien lo vive para que él sienta que realmente está siendo comprendido.

De

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Al respecto, todo funcionario policial, por su condición de funcionario público, debe trabajar los canales de comunicación a los fines de poder retroalimentar esa actitud hacia los ciudadanos, teniendo en cuenta los diferentes contextos en los que se desenvuelve. Es por ello, que este espacio curricular pretende incorporar al alumno herramientas de la psicología aplicadas a la labor policial, reconociendo que muchas intervenciones generan emociones fuertes en el policía y que por esa misma razón es imprescindible brindarle técnicas básicas para la aproximación a las personas (entrevistas) así como de observación para ser capaz de identificar situaciones y conductas cotidianas en el contexto social y poder afrontar desafíos y nuevos retos.

Contenidos prioritarios

Conducta. Patrones de Conducta. Ámbitos de constitución del Sujeto. Conflicto. Tipos de conflictos. La violencia y sus distintas formas. Respuestas y abordaje. Origen y principios de la conducta agresiva. Observación. Definición. Características. Técnicas de Entrevista. La empatía. Tipos de empatía. Capacidad de análisis en situaciones simples y complejas. Análisis de la vida cotidiana. Factores de riesgo y desencadenantes de diferentes tipos de conducta ante situaciones emergentes.

Bibliografía

- MARROQUIN, M., «La relación de ayuda en Robert R. Carkhuff», Bilbao, Mensajero, 19912.
- DIETRICH, G. «Psicología general del counseling», Barcelona, Herder, 1986.
- ROGERS, C. R. «El proceso de convertirse en persona», Barcelona, Paidós, 1989.
- BIZOUARD, C. «De la acogida al diálogo», Selare, Bogotá, 1989.
- TAUSCH, R. TAUSCH, A. M. «Psicoterapia por la conversación», Barcelona, Herder, 1987.
- ROGERS, C. R.; ROSENBERG, R. L., «La persona como centro», Barcelona, Herder, 19892.
- BRIONES, G. Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales. 4 ed. México: Trillas, 2003. 112 p.
- FOLGEIRAS BERTOMEU, P. (2009). Métodos y técnicas de recogida y análisis de información cualitativa. Presentación. Disponible en: http://www.fvet.uba.ar/postgrado/especialidad/power_taller.pdf.

Del

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Código 2.02

Espacio Curricular: ORGANIZACIÓN Y ÉTICA DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Síntesis explicativa:

Es evidente que el desempeño profesional no sólo exige el dominio de conocimientos técnicos específicos, junto al desarrollo de destrezas y habilidades, sino que también requiere y exige una recta conciencia en el obrar. Entre muchos desafíos que enfrentamos, hay uno que es clave y está presente en la cotidianeidad de nuestra labor: el cumplimiento de la misión con el respeto a los principios y valores comprendidos en nuestra Doctrina Institucional. Esta dimensión de nuestro diario quehacer es, finalmente, lo que evidencia si nuestros actos son correctos o incorrectos; por ello, los alumnos no pueden prescindir de una reflexión ética al actuar. La responsabilidad ética y social de nuestra misión institucional, es el motor del desarrollo integral de cada funcionario policial, pues es lo que nos mueve a preocuparnos no sólo de formarnos, y especializarnos profesionalmente, sino que también a interesarnos por nuestra formación integral en valores. En otras palabras, el procesos formativos deberán proporcionar a los alumnos, el marco normativo que regula su accionar, así como los principios que guíen sus actitudes siempre responsables y que influyan positivamente en el trabajo del futuro profesional y en la comunidad, por ser funcionarios públicos y actuando paralelamente con las normativas vigentes de nuestra institución.

Contenidos Prioritarios

La Ética como ciencia. Definición. Relación y Aplicación en el campo de la Seguridad. La dignidad de la persona como fundamento de la Ética. Modelos Éticos. Los actos humanos y su valor. Aplicación en el ámbito de la seguridad. Relación con los Profesionales de la Seguridad. Concepto de persona y su importancia en el ámbito laboral. Ética aplicada al ejercicio profesional. Doctrina Policial: concepto, cualidades. Virtudes, valores y principios. Importancia de la ética en el cumplimiento de la función policial. Rol del policía como educador permanente. Componentes de la Deontología Policial. Principios de la Deontología Policial. Principios Institucionales. Principios Operacionales. Bases del marco normativo de la Policía de Salta. Ley Orgánica N° 7.741/12. Misión Institucional. Visión Institucional. Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.

Bibliografía

- Plan Estratégico Institucional 2016.
- Ley Orgánica Policial N° 7.741/12.
- GUSTAVO E. WIERNA. Ética y Deontología.

...///

Del

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Código 2.03

**Espacio curricular: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN PROCEDIMIENTOS
POLICIALES**

Síntesis Explicativa

La Policía de la Provincia es representante y depositaria de la fuerza pública en su jurisdicción, la que será empleada razonable y legítimamente, teniendo por misión esencial el cumplimiento de las funciones de Seguridad, para el resguardo de la vida, los bienes y demás derechos de las personas que residan o transiten por el territorio provincial, también ejercerán funciones como auxiliar de la justicia conforme lo determinan los códigos procesales pertinentes, y en aquellos casos en que las leyes y sus reglamentos así lo dispongan. La acción preventiva de la policía, es el conjunto de acciones que pueden llevar a cabo en un espíritu de preservación y asistencia, a fin de evitar, por una parte, que ciertas personas caigan o reincidan en la delincuencia, y por otra, que ciertas personas se conviertan en víctimas de infracciones. Por ello este espacio curricular pretende perfilar un policía eficiente, conociendo y respetando la norma penal y contravencional en principio, para un proceder eficiente, fortaleciendo particularmente el saber hacer de cada situación que se le presente, y sea capaz de tomar decisiones prudentes y responsables afines a las normativas vigentes para mantenimiento del orden público.

Contenidos Prioritarios

Atribuciones de la Policía. Allanamiento sin orden o con orden judicial. Uso de la fuerza- distintos niveles. Normas Generales de Procedimiento Policial. Técnicas de observación teniendo en cuenta la territorialidad. Codificación del Protocolo de intervención Policial. Procedimientos policiales con sustancias prohibidas. Procedimiento contravencional. Artículos más comunes. Procedimiento Penal: Violencia intrafamiliar- violencia de género- Accidentes de tránsito: con víctima fatal. Lesionados graves. Robos hurto. Lesiones. Homicidio, etc. Preservación del lugar del hecho, elementos de prueba. Cadenas de custodia.

Bibliografía:

- Protocolo de intervención Policial de la Provincia de Salta
- Código Procesal Penal
- Código Penal
- Ley Organiza Policial N°7742/12

Dee

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Código 2.04

**Espacio Curricular: DEFENSA TÉCNICA LEGAL EN INTERVENCIONES
POLICIALES**

Síntesis Explicativa

Durante la formación del futuro Agente de Policía, se encuentra prevista la enseñanza del marco legal que regula el proceder del Policía. Sin embargo, de acuerdo a los diagnósticos realizados, un elevado porcentaje de efectivos se encuentran con actuaciones administrativas, en razón que no aplican la norma en forma adecuada que respalde su accionar (testigos, elementos técnicos que deben consignarse en un informe, cámara como elemento de prueba, inseguridad jurídica, interpretaciones erróneas, otros). Por ello, se considera que el Policía identificando e interpretando certeramente los elementos y normas que lo facultan y amparan, podrá desenvolverse con seguridad teniendo la plena confianza que su proceder se ajusta a derecho.

Contenidos prioritarios

Repaso Principios Derechos Humanos. Proceso Penal. Concepto. Características. Fines. Etapas. El Imputado. Derechos, garantías y deberes en el proceso. El Derecho de Defensa. Tipos de Defensa. Investigación Penal. Investigación Preparatoria. Finalidades de la Investigación. Organismos que intervienen en el Investigación. Fiscalía de Derechos Humanos. Atribuciones y Deberes. Fiscalía de Graves atentados contra las personas. Investigación Penal. Investigación Preparatoria. Juicio de debate. Juicios en los que interviene la defensa policial. Tipos del Delitos más comunes. Apremios Ilegales. Severidades. Vejaciones. Departamento Asistencia Letrada. Misión y Funciones.

Bibliografía

- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.
- Tratados Internacionales.
- Ley Nacional 25.932/04.
- Ley Provincial 7733/12.
- Protocolo Uso Racional de la Fuerza Pública.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Código de conducta para funcionarios de hacer cumplir la Ley.

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Código 2.05

Espacio curricular: HABILIDADES COMUNICACIONALES Y GESTIÓN DE CALIDAD

Síntesis Explicativa:

Las habilidades comunicativas tienen un marcado interés para cualquier persona, pero son especialmente importantes a medida que se amplía el círculo de relaciones, por lo que el manejo de las habilidades sociales es más relevante de lo que en un principio pudiera parecer. Estas habilidades para el futuro Agente de Policía, revisten una especial importancia, puesto que su función pública implica vincularse directamente con los ciudadanos en diferentes contextos y situaciones, que llevan a requerir implementar estrategias y técnicas adecuadas para brindar el mejor servicio a la comunidad. Las habilidades de la comunicación desde la óptica laboral policial, son una de las herramientas más importantes en la interacción con otros individuos y en una posible resolución de conflictos. Por ello, resulta imprescindible para un policía conocer, analizar y ejercitar los diferentes estilos en el proceso de comunicación policía-ciudadano, así como detectar los factores que obstaculizan o favorecen una buena comunicación.

Contenidos prioritarios

Habilidades personales. Autoconocimiento. Identificación de las fortalezas y debilidades personales. Aplicación y entrenamiento de técnicas para el desarrollo personal. Desarrollo de habilidades comunicacionales. Proceso comunicativo. Estilos de comunicación. Elaboración de documentos administrativos de uso policial. Técnicas y habilidad comunicacional para la gestión.

Bibliografía

- BRATOSEVICH Y RODRÍGUEZ: Expresión oral y escrita. Santillana.
- ROSETTI, MABEL; GREGORIO DE MAC, MARÍA ISABEL. "La Pragmática". Ed. La Obra.
- Compendio Gestión de Calidad.
- FERNÁNDEZ HATRE, Alfonso: "Manual y procedimientos de un sistema de calidad ISO 9001-2000." Instituto de Fomento Regional, 2002.
- TSCHOHL, JOHN. *El arma secreta de la empresa que alcanza la excelencia. Servicio al cliente. Técnicas, estrategias y una verdadera cultura para generar beneficios.* 5ª ed. MINNESOTA: East Bloomington Freeway, 2008. ISBN 968-860-752-5
- Decreto 1040/03 Disponibilidad Modelo Iberoamericano.

..///

12/11

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Código 2.06

Espacio Curricular: BIOSEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS II – NIVEL AVANZADO

Síntesis Explicativa

Este espacio curricular es una continuidad de los conocimientos impartidos en el nivel básico. En este trayecto de formación se complejizarán las situaciones posibles que debe asistir como primer interventor, así como ampliando los diferentes escenarios en que deba actuar. La asignatura, se basará en el “saber hacer”, aplicando y reforzando contenidos para la adquisición de conocimientos práctico de las maniobras y proceder para brindar el auxilio adecuado.

Contenidos prioritarios

Reparo de “MES” (miro, escucho, siento). Maniobras (R.C.P). Técnicas de movilización y traslado. Evacuación primaria y secundaria. Parto en la vía pública: primera intervención. Herida con arma blanca y de fuego, tipos y forma de auxiliar a la víctima o victimario de las diferentes etapas evolutivas. Medidas de auxilio ante: intoxicación, quemaduras de diferentes grados y materiales, picaduras. Accidentes en el hogar. Botiquín.

Bibliografía

- Manual de Primeros de Auxilios de la Cruz Roja.
- Técnicas Básicas para Urgencias y Emergencias.
- Guía Básica para actuar ante una emergencia.

Código 2.07

Espacio curricular: DEFENSA POLICIAL II - NIVEL AVANZADO-

Síntesis Explicativa

La defensa policial se considera como un conjunto de actividades corporales y técnicas que permite enfrentar cualquier situación ante un oponente a corta o mediana distancia, con o sin armas, con el fin de anular, reducir o controlar en cumplimiento de los mandatos específicos del cuerpo de Seguridad. A los fines de cumplimentar esta función, en este espacio curricular se busca acercar al educando a los hechos más frecuentes del accionar policial, proporcionándole las técnicas básicas para la intervención y protección personal, haciendo uso de la fuerza, dentro de los límites legales establecidos. ...///

Dee

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Este nivel implica el dominio de las habilidades y conocimientos previos del trayecto base e primer año, avanzando hacia situaciones más complejas que requieren un grado mayor de destrezas y competencias.

Contenidos prioritarios

Técnicas de defensa, desarme, inmovilización y resolución contra ataques con objetos contundentes y/o con armas corto punzantes. Puntos vulnerables ante un ataque con arma blanca, precauciones a tener en cuenta en el combate. Puntos críticos y mapa anatómico. Tonfa Policial. Características y Ventajas de la tonfa. Abordaje, valoración objetiva de las situaciones. Roles en el abordaje. Distancia de Seguridad. Posición adecuada de reducción del sospechoso. Incorporación del detenido y su traslado esposado. Normas de seguridad. Uso y manejo básico de elementos de defensa. Medidas de seguridad. Prácticas contextualizadas: Técnicas de defensa desarme, inmovilización y resolución contra ataques con arma de fuego. Técnicas de ablande o punzadura. Técnicas de Palancas de reducción, inmovilización y traslado. Barrita Rígida Policial. Forma de portar un Barrita. Técnicas de palancas. Técnicas de ablande o punzadura. Actitud frente al oponente. Distancias y uso proporcional de la fuerza. Técnicas de palancas. Técnicas de reducción: inmovilizaciones, aseguramiento, uso de esposas y técnicas de traslado. Trabajo de binomio. Medidas de seguridad. Distancia corporal. Bloqueos y contragolpes en intervención a corta distancia. Técnicas de reducción. Técnicas de defensa ante ataque con armas contundentes y armas blancas.

Bibliografía:

- Reglamento del Uso de la Fuerza Pública - Resolución JP N° 11.267.
- Manual de defensa personal operativa policial. Plan Estratégico Policial (PEI)
- Ministerio del Interior- Policía Federal Argentina, (1996): Manual del Bastón Policial BP-1. TONFA. Editorial Policial. Capital Federal.
- Manual de Procedimiento Policial. Año 1998
- Tonfa Operativo Policial Avanzado, Año 2008

Del

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-36-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD Nº

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Nº

Ref. Expte. Nº 0120046-246878/2016-0

3851

Código 2.08

Espacio Curricular: TÉCNICAS URBANAS DE INTERVENCIÓN PRIMARIA

Síntesis explicativa

Este espacio curricular, brindará una primera aproximación hacia la adquisición de conocimientos vinculados a los primeras intervenciones policiales, con la finalidad de generar certeza de Seguridad en la ciudadanía, consolidar y sostener la presencia y visibilidad policial permanente en la vía pública, reducir los tiempos de respuesta, recuperar los espacios públicos para uso de todas personas, libre de riesgo y alteraciones al orden social. Asimismo, se pretende que el personal policial desarrolle su actividad desde una visión humanística, que garantice el respeto absoluto de los derechos humanos, las libertades y la dignidad de las personas, bajo un modelo de policía como servidor público próximo a la comunidad.

Contenidos mínimos

Técnicas de observación. Utilización de elementos tecnológicos (tetra, VHF). Gestión de recursos de acuerdo a cada situación. Servicio de radio emergencia y radio-control. Utilización de códigos internacionales. Preservación del lugar del hecho. Nociones Básicas de intervención policial en infracciones contravencionales, espectáculos deportivos, control de vendedores ambulantes, eventos públicos y turísticos. Medidas de seguridad individual y grupal. Análisis de videos, simulación de casos con intervención incorrecta y correcta del personal policial en los procedimientos.

Bibliografía

- Del*
- Protocolo de intervención Policial Policía de la Provincia de Salta
 - Manual para el personal subalterno (1979) Policía Federal Argentina. Buenos Aires.

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Código 2.09

Espacio curricular: ESTRATEGIAS PARA EL ABORDAJE Y RESOLUCIÓN
ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Síntesis Explicativa

El futuro Agente de Policía, se encuentra sujeto a una interacción permanente con las personas. Ello lo enfrenta con una multiplicidad de conflictos desde los más simples a los más complejos, lo cual lleva a la necesidad de dotarlo de múltiples estrategias para el abordaje de distintos tipos de conflictos. Se destaca que no existe un método para plantear una alternativa a conflictos que se presentan en la comunidad, pero sí estará capacitado para el manejo de situaciones que alteren la convivencia cotidiana, logrando restablecer la armonía social.

Contenidos mínimos:

Conflicto. Tipos de resolución de conflictos. Alternativas de resolución de conflicto la negociación y Mediación. Voluntariedad imparcialidad y neutralidad. Fases de la mediación. Técnicas y habilidades del mediador. Escucha Activa. Negociación. Negociación y las relaciones. Técnicas de negociación. Rol Playing. Comunicación e intervención con personas de las diferentes etapas evolutivas.

Bibliografía:

- ALZATE, R. (1998). *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*. Bilbao – Universidad del País Vasco.
- ARRIETA, L y MORESCO, M (1992). *Educación desde el conflicto. Chicos que molestan*. Editorial CCS. Madrid.
- <http://www.revistafuturos.info>
- CASAMAYOR, G y otros (1998). *Cómo dar respuesta a los conflictos. La disciplina en la enseñanza secundaria*. Barcelona. Ed. Graó.
- Manual para la gestión comunitaria y fortalecimiento de alianzas entre la sociedad civil y estado 2005. Gob. De Chile. Cap. VII Resolución de conflictos en el ámbito comunitario.

Del

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Código 2.10

Espacio Curricular: ORIENTACIÓN TURÍSTICA Y PATRIMONIO CULTURAL

Síntesis Explicativa

La elección de un destino turístico no depende únicamente de sus bellezas naturales y diversidad de paisajes, sino también de la seguridad, la cual debe ser interpretada como un estado subjetivo, que les permita percibir a quienes visitan nuestra Provincia, que se desplazan en un espacio exento de riesgos reales o potenciales. Es por ello que tomando como eje principal la prevención y orientación, este espacio curricular, pretende que el alumno comprenda la organización geográfica e histórica de nuestra Provincia, valore el uso del material cartográfico y pueda llegar a conocer, comprender y explicar las características más relevantes del espacio urbano.

Contenidos prioritarios

Organización Urbana de la Ciudad de Salta. Surgimiento de nuevos núcleos habitacionales: barrios, villas y asentamientos. Vías de comunicación: terrestre y aéreas. Principales rutas nacionales y provinciales. Principales referencias turísticas e históricas de la Provincia de Salta. Edificios históricos más relevantes de la Ciudad de Salta. Distribución geográfica de los circuitos turísticos de Salta. Preservación del patrimonio cultural de Salta, aspectos culturales distintivos de Salta. Áreas protegidas (Parques Nacionales – Reservas Naturales). Lugares de mayor afluencia turística. Atención al turista. Recomendaciones y datos útiles para los turistas durante su estadía en nuestra Provincia. Distintos tipos de intervenciones con turistas nacionales y extranjeros. División del territorio en las Direcciones Unidades Regionales. Zonificación de nuestra Ciudad. Particularidades operativas (Grandes eventos, festividades, vida nocturna, etc.).

Bibliografía

- Atlas de la República Argentina. Ed. Argentino. Salta 2008
- BOULLON, Roberto. Planificación del Espacio Turístico. Ed. Tirillas. 1997
- RUIZ, Lucia Beatriz, Museos, Monumentos y Edificios Históricos de la Ciudad de Salta (tesis final) Ed. UCASAL. 2001
- Orden de Servicio 14/14
- <http://www.saltalinda.gov.ar/recorridos.php>
- <http://www.argentinaturistica.com/noroeste.htm>
- <http://saltanuestracultura.blogspot.com>
- www.turismosalta.gov.ar

Del

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-39-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

- www.culturasalta.gov.ar
- www.museonor.gov.ar
- Patrimonio Arquitectónico de los argentinos. Tomo 1. Noroeste Salta y Jujuy. Instituto Argentino de Investigaciones en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo.

Código 2.11

Espacio curricular: PRÁCTICAS PROFESIONALES II

Síntesis explicativa

Este espacio curricular pretende mantener una continuidad con el espacio curricular Prácticas Profesionales I, lo cual permitirá al alumno insertarse en un contexto real, donde podrá aplicar los conocimientos adquiridos, basándose en un análisis complejo y multidisciplinar. Asimismo, y de acuerdo a su perfil profesional, pondrá poner en práctica los saberes profesionales significativos aprendidos, constituyendo ello una instancia de aprendizaje valiosa en el proceso de formación del futuro Agente de Policía, pues se recrea el momento de ejecución de la intervención y prepara para el acceso al campo; actividades necesarias para fortalecer la actuación profesional.

Contenidos mínimos

Talleres orientados a la preservación del espacio público. Intervención de Práctica Profesional en áreas de la Institución Policial.

Bibliografía

Del

- Se complementará con el material bibliográfico de los espacios curriculares cuando el docente considere que es necesario una profundización del mismo.

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD Nº

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Nº

Ref. Expte. Nº 0120046-246878/2016-0

CON ORIENTACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA POLICIAL

Código 2.01

**Espacio curricular: PSICOLOGÍA APLICADA A LA FUNCIÓN POLICIAL II –
CONDUCTA Y COMUNICACIÓN.**

Síntesis explicativa

El futuro Agente de Policía, debe estar preparado para el manejo de sus emociones así como para entablar una interacción en situaciones de conflicto.

Es por ello que este espacio curricular pretende incorporar al alumno herramientas inherentes al trabajo policial, reconociendo que muchas intervenciones generan emociones fuertes en el policía y que por esa misma razón es imprescindible brindarle técnicas básicas de afrontamiento ante esas situaciones y estimularlo en lo laboral para afrontar desafíos y nuevos retos. La identificación de conductas humanas en diferentes situaciones, desde las más simples a las complejas, resulta fundamental para el funcionario público cuando ha de intervenir puesto que ello, le posibilitará tomar las decisiones prudentes y adecuadas.

Contenidos prioritarios

Conducta. Tipos. Capacidad de análisis en situaciones simples y complejas. Capacidad de alerta y atención concentrada. Análisis de la vida cotidiana. Ámbitos de constitución del Sujeto. Conflicto. Tipos de conflictos. La violencia y sus distintas formas. Respuestas y abordaje. Origen y principios de la conducta agresiva. Tipos y modos de contención. Suicidio. Factores de riesgo suicida. Desencadenantes de la conducta suicida. Las adicciones. El alcohol y sus manifestaciones en cuanto a la conducta de las personas. El estrés laboral, la tensión psicológica, las situaciones límites, la toma de determinación, la persuasión, etc. Técnicas psicológicas para desenvolverse o enfrentarse a situaciones de estrés. Talleres para trabajar las emociones.

Bibliografía

- MARROQUIN, M., «La relación de ayuda en Robert R. Carkhuff», Bilbao, Mensajero, 19912.
- DIETRICH, G., «Psicología general del counseling», Barcelona, Herder, 1986.
- ROGERS, C. R., «El proceso de convertirse en persona», Barcelona, Paidós, 1989.

del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

- BIZOUARD, C., «De la acogida al diálogo», Selare, Bogotá, 1989.
- TAUSCH, R.; TAUSCH, A. M., «Psicoterapia por la conversación», Barcelona, Herder, 1987.
- ROGERS, C. R.; ROSENBERG, R. L., «La persona como centro», Barcelona, Herder, 19892.
- SANDRIN, L.; BRUSCO, A.; POLICANTE, O., «Comprender y ayudar al enfermo», Madrid, Paulinas, 1992, p. 240 ss.

Código 2.02

Espacio Curricular: ORGANIZACIÓN Y ÉTICA DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Síntesis explicativa:

Es evidente que el desempeño profesional no sólo exige el dominio de conocimientos técnicos específicos, junto al desarrollo de destrezas y habilidades, sino que también requiere y exige una recta conciencia en el obrar. Entre muchos desafíos que enfrentamos, hay uno que es clave y está presente en la cotidianeidad de nuestra labor: el cumplimiento de la misión con el respeto a los principios y valores comprendidos en nuestra Doctrina Institucional. Esta dimensión de nuestro diario quehacer es, finalmente, lo que evidencia si nuestros actos son correctos o incorrectos; por ello, los alumnos no pueden prescindir de una reflexión ética al actuar. La responsabilidad ética y social de nuestra misión institucional, es el motor del desarrollo integral de cada funcionario policial, pues es lo que nos mueve a preocuparnos no sólo de formarnos, y especializarnos profesionalmente, sino que también a interesarnos por nuestra formación valórica integral. En otras palabras, el proceso formativo deberá proporcionar a los alumnos, el marco normativo que regula su accionar, así como los principios que guíen sus actitudes siempre responsables y que influyan positivamente en el trabajo del futuro profesional y en la comunidad, por ser funcionarios públicos y actuando apegado a las normativas vigentes de la institución policial.

Del

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-42-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Contenidos mínimos

La Ética como ciencia. Definición. Relación y Aplicación en el campo de la Seguridad. La dignidad de la persona como fundamento de la Ética. Modelos Éticos. Los actos humanos y su valor. Aplicación en el ámbito de la seguridad. Relación con los Profesionales de la Seguridad. Concepto de persona y su importancia en el ámbito laboral. Ética aplicada al ejercicio profesional. Doctrina Policial: concepto, cualidades. Virtudes, valores y principios. Importancia de la ética en el cumplimiento de la función policial. Rol del policía como educador permanente. Componentes de la Deontología Policial. Principios de la Deontología Policial. Principios Institucionales. Principios Operacionales. Bases del marco normativo de la Policía de Salta. Ley Orgánica N° 7.741/12. Misión Institucional. Visión Institucional. Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.

Bibliografía

- Plan Estratégico Institucional 2016.
- Ley Orgánica Policial N° 7.741/12
- GUSTAVO E. WIERNA. Ética y Deontología.

Código 2.03

**Espacio curricular: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN PROCEDIMIENTOS
POLICIALES**

Síntesis Explicativa

La Policía de la Provincia es representante y depositaria de la fuerza pública en su jurisdicción, la que será empleada razonable y legítimamente, teniendo por misión esencial el cumplimiento de las funciones de Seguridad, para el resguardo de la vida, los bienes y demás derechos de las personas que residan o transiten por el territorio provincial, también ejercerán funciones como auxiliar de la justicia conforme lo determinan los códigos procesales pertinentes, y en aquellos casos en que las leyes y sus reglamentos así lo dispongan. La acción preventiva de la policía, es el conjunto de acciones que pueden llevar a cabo en un espíritu de preservación y asistencia, a fin de evitar, por una parte, que ciertas personas caigan o reincidan en la delincuencia, y por otra, que ciertas personas se conviertan en víctimas de infracciones. Por ello este espacio curricular pretende perfilar un policía eficiente, conociendo y respetando la norma penal y contravencional en principio, para un proceder eficiente, fortaleciendo particularmente el saber hacer de cada situación que se le presente, y sea capaz de tomar decisiones prudentes y responsables afines a las normativas vigentes para mantenimiento del orden público.

...///

Del

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-43-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Contenidos Prioritarios

Atribuciones de la Policía. Allanamiento sin orden o con orden judicial. Uso de la fuerza. Distintos niveles. Normas Generales de Procedimiento Policial. Técnicas de observación teniendo en cuenta la territorialidad. Codificación del Protocolo de Intervención Policial. Procedimientos policiales con sustancias prohibidas. Procedimiento contravencional. Artículos más comunes. Procedimiento Penal: Violencia intrafamiliar - violencia de género. Accidentes de tránsito: con víctima fatal. Lesionados graves. Robos hurto. Lesiones. Homicidio, etc. Preservación del lugar del hecho. Elementos de prueba. Cadenas de custodia.

Bibliografía

- Protocolo de Intervención Policial de la Provincia de Salta
- Código Procesal Penal
- Código Penal
- Ley Organiza Policial N°7742/12

Código 2.04

Espacio Curricular: DEFENSA TÉCNICA LEGAL EN INTERVENCIONES POLICIALES

Síntesis Explicativa

Del Durante la formación del futuro Agente de Policía, se encuentra prevista la enseñanza del marco legal que regula el proceder del Policía. Sin embargo, de acuerdo a los diagnósticos realizados, un elevado porcentaje de efectivos se encuentran con actuaciones administrativas, en razón que no aplican la norma en forma adecuada que respalde su accionar (testigos, elementos técnicos que deben consignarse en un informe, cámara como elemento de prueba, inseguridad jurídica, interpretaciones erróneas, otros). Por ello, se considera que el Policía identificando e interpretando certeramente los elementos y normas que lo facultan y amparan, podrá desenvolverse con seguridad teniendo la plena confianza que su proceder se ajusta a derecho.

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-44-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Contenidos mínimos

Repaso Principios Derechos Humanos. Proceso Penal. Concepto. Características. Fines. Etapas. El Imputado. Derechos, garantías y deberes en el proceso. El Derecho de Defensa. Tipos de Defensa. Investigación Penal. Investigación Preparatoria. Finalidades de la Investigación. Organismos que intervienen en el Investigación. Fiscalía de Derechos Humanos. Atribuciones y Deberes. Fiscalía de Graves atentados contra las personas. Investigación Penal. Investigación Preparatoria. Juicio de debate. Juicios en los que interviene la defensa policial. Tipos del Delitos más comunes. Apremios Ilegales. Severidades. Vejaciones. Departamento Asistencia Letrada. Misión y Funciones.

Bibliografía

- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.
- Tratados Internaciones.
- Ley Nacional 25.932/04.
- Ley Provincial 7733/12.
- Protocolo Uso Racional de la Fuerza Pública.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Código de Conducta para Funcionarios de hacer cumplir la Ley.

De

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD Nº

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Nº

Ref. Expte. Nº 0120046-246878/2016-0

3851

Código 2.05

Espacio curricular: HABILIDADES COMUNICACIONALES Y GESTIÓN DE CALIDAD

Síntesis Explicativa

Las habilidades comunicativas tienen un marcado interés para cualquier persona, pero son especialmente importantes a medida que se amplía el círculo de relaciones, por lo que el manejo de las habilidades sociales es más relevante de lo que en un principio pudiera parecer. Estas habilidades para el futuro agente de policía, revisten una especial importancia, puesto que su función pública implica vincularse directamente con los ciudadanos en diferentes contextos y situaciones, que llevan a requerir implementar estrategias y técnicas adecuadas para brindar el mejor servicio a la comunidad. Las habilidades de la comunicación desde la óptica laboral policial, son una de las herramientas más importantes en la interacción con otros individuos y para el abordaje de conflictos en forma eficiente. Es por ello por lo que resulta imprescindible para un policía conocer, analizar y ejercitar los diferentes estilos en el proceso de comunicación policía-ciudadano, así como detectar los factores que obstaculizan o favorecen una buena comunicación.

Contenidos prioritarios

Habilidades intra e interpersonales. Autoconocimiento. Identificación de las fortalezas y debilidades de desarrollo comunicacional. Aplicación y entrenamiento de técnicas para el desarrollo de habilidad comunicacional. Proceso comunicativo. Estilos de comunicación. Elaboración de documentos administrativos de uso policial. Técnicas y habilidad comunicacional para la gestión.

Bibliografía

- BRATOSEVICH Y RODRÍGUEZ. Expresión oral y escrita. Santillana.
- ROSETTI, MABEL; GREGORIO DE MAC, MARÍA ISABEL. "La Pragmática". Ed. La Obra.
- Compendio Gestión de Calidad.
- FERNÁNDEZ HATRE, Alfonso: "Manual y procedimientos de un sistema de calidad ISO 9001-2000." Instituto de Fomento Regional, 2002.
- TSCHOHL, JOHN. *El arma secreta de la empresa que alcanza la excelencia. Servicio al cliente. Técnicas, estrategias y una verdadera cultura para generar beneficios.* 5ª ed. MINNESOTA: East Bloomington Freeway, 2008. ISBN 968-860-752-5
- Decreto 1040/03 Disponibilidad Modelo Iberoamericano.

...///

del

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Código 2.06

Espacio Curricular: BIOSEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS II – NIVEL
AVANZADO

Síntesis Explicativa

Este espacio curricular es una continuidad de los conocimientos impartidos en el nivel básico. En este trayecto de formación se complejizarán las situaciones posibles que debe asistir como primer interventor, así como ampliando los diferentes escenarios en que deba actuar. La asignatura, se basará en el “saber hacer”, aplicando y reforzando contenidos para la adquisición de conocimientos práctico de las maniobras y proceder para brindar el auxilio adecuado.

Contenidos mínimo:

Reparo de “MES” (miro, escucho, siento). Maniobras (R.C.P). Técnicas de movilización y traslado. Evacuación primaria y secundaria. Parto en la vía pública: primera intervención. Herida con arma blanca y de fuego, tipos y forma de auxiliar a la víctima o victimario de las diferentes etapas evolutivas. Medidas de auxilio ante: intoxicación, quemaduras de diferentes grados y materiales, picaduras. Accidentes en el hogar. Botiquín.

Bibliografía:

- Manual de Primeros de Auxilios de la Cruz Roja.
- Técnicas Básicas para Urgencias y Emergencias.
- Guía Básica para actuar ante una emergencia.

Del

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-47-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Código 2.07

Espacio curricular: DEFENSA POLICIAL -NIVEL AVANZADO-

Síntesis Explicativa:

La defensa operativa se considera como un conjunto de actividades corporales y técnicas que permite enfrentar cualquier situación ante un oponente a corta o mediana distancia, con o sin armas, con el fin de anular, reducir o controlar en cumplimiento de los mandatos específicos del cuerpo de Seguridad. A los fines de cumplimentar esta función, en este espacio curricular se busca acercar al educando a los hechos más frecuentes del accionar policial, proporcionándole las técnicas básicas para la intervención y protección personal, haciendo uso de la fuerza, dentro de los límites legales establecidos. Este nivel implica el dominio de las habilidades y conocimientos previos del trayecto base e primer año, avanzando hacia situaciones más complejas que requieren un grado mayor de destrezas y competencias.

Contenidos mínimos

Técnicas de defensa, desarme, inmovilización y resolución contra ataques con objetos contundentes y/o con armas corto punzantes. Puntos vulnerables ante un ataque con arma blanca, precauciones a tener en cuenta en el combate. Puntos críticos y mapa anatómico. Tonfa Policial. Características y Ventajas de la tonfa. Abordaje, valoración objetiva de las situaciones. Roles en el abordaje. Distancia de Seguridad. Posición adecuada de reducción del sospechoso. Incorporación del detenido y su traslado esposado. Normas de seguridad. Uso y manejo básico de elementos de defensa. Medidas de seguridad. Prácticas contextualizadas: Técnicas de defensa desarme, inmovilización y resolución contra ataques con arma de fuego. Técnicas de ablande o punzadura. Técnicas de Palancas de reducción, inmovilización y traslado. Barrita Rígida Policial. Forma de portar un Barrita. Técnicas de palancas. Técnicas de ablande o punzadura. Actitud frente al oponente. Distancias y uso proporcional de la fuerza. Técnicas de palancas. Técnicas de reducción: inmovilizaciones, aseguramiento, uso de esposas y técnicas de traslado. Trabajo de binomio. Medidas de seguridad. Distancia corporal. Bloqueos y contragolpes en intervención a corta distancia. Técnicas de reducción. Técnicas de defensa ante ataque con armas contundentes y armas blancas.

Del

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Bibliografía:

- Reglamento del Uso de la fuerza pública - Resolución JP N° 11.267.
- Manual de defensa personal operativa policial. Plan Estratégico Policial (PEI)
- Ministerio del Interior- Policía Federal Argentina, (1996): Manual del Bastón Policial BP-1. TONFA. Editorial Policial. Capital Federal.
- Manual de Procedimiento Policial. Año 1998
- Tonfa Operativo Policial Avanzado. Año 2008

Código 2.08

Espacio Curricular: TÉCNICAS URBANAS DE INTERVENCIÓN Y
COORDINACIÓN OPERATIVA

Síntesis explicativa:

La tarea primordial asignada a la Policía es la de brindar seguridad, es decir evitar la comisión del delito, o bien ante la intervención en incidentes actúe de manera correcta protegiendo el orden jurídico existente y evitar las causas que produzcan perturbación del orden público, daño o peligro en las personas, sus bienes o sus derechos. Al respecto, la formulación de una estrategia de intervención básica, consensuada y coordinada, ante diferentes hechos a intervenir, optimizará la utilización de los recursos y seguramente coadyuvará a incrementar el porcentaje de esclarecimiento de hechos delictuosos. Por ello, este espacio curricular pretende brindar al futuro policía, las herramientas necesarias para poder afrontar con éxito las diferentes intervenciones policiales, tomando decisiones adecuadas de manera rápida, eficiente y responsable.

Contenidos mínimos

Técnicas de Patrullaje. Patrullaje en vehículo. Técnicas de observación. Entrevista. Tipos de entrevistas. Control vehicular. Formas de implementación. Documentación a requerir. Técnicas de acercamiento vehicular y medidas de seguridad operativas. Procedimiento general ante la demora de un vehículo en movimiento o estático. Uso de tecnología adecuada. Identificación vehicular en controles de rutas. Controles viales. Posiciones corporales de señalización. Preservación del lugar del hecho. Traslado de demorados. Secuestros. Cadena de custodia. Intervención Policial ante diferentes hechos de catástrofe natural: (inundaciones, tormentas, terremotos). Catástrofes tecnológicas o provocadas por el hombre (incendio, accidentes viales).

Del

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Bibliografía:

- Protocolo de intervención de la Policía de la Provincia
- Ley Nacional N° 24.449
- Código Procesal Penal
- Constitución Nacional
- Ley 7742/12
- Decreto 1490/14
- Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley
- Reglamento del uso de la fuerza pública
- Plan Estratégico Institucional 2016.

Código 2.09

**Espacio curricular: TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE
CONFLICTOS EN PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO**

Síntesis explicativa

Los conflictos son partes de nuestra vida y una gran fuente de aprendizaje, lo saludable sería aprender a manejarlos, principalmente porque algunos son inevitables. En este aspecto, todas las personas tenemos recursos internos e innatos que nos dotan de capacidad para abordarlos, pero sobre todo el funcionario policial debe munirse de estrategias útiles para abordar las dificultades que surgen en las relaciones personales y sociales. Este espacio pretende incorporar al educando diferentes métodos que le permitan intervenir eficazmente ante una situación conflictiva, haciendo uso de alternativas válidas, teniendo un acercamiento positivo hacia la comunidad.

Contenidos mínimos:

Conflicto. Tipos de resolución de conflictos. Alternativas de resolución de conflictos. La negociación y la mediación. Voluntariedad, imparcialidad y neutralidad. Fases de la mediación. Técnicas y habilidades del mediador. Escucha Activa. Negociación. Negociación y las relaciones. Técnicas de negociación. Rol Playing. Violencia concepto, secuencia y características generales. Adicciones concepto uso y abuso de las drogas, clasificación su tratamiento y posterior derivación. Comunicación e intervención con personas de las diferentes etapas evolutivas.

Dee

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Bibliografía:

- Mediación Comunitaria Antonio Horacio Tommaso E di Espacio.
- Ley N° 26.485 de Violencia contra la mujer. Ley de Protección para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.
- Ley N° 7403/06 Ley N° 7403/06 Violencia intrafamiliar.
- Ley 7.888/ 15 Violencia de Genero

Cód. 2.10

Espacio Curricular: TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA FUNCIÓN POLICIAL Y ANALISIS DEL DELITO

Síntesis Explicativa

Las nuevas tecnologías aplicadas al mundo de la seguridad han supuesto en la actualidad la divulgación masiva de imágenes y el desarrollo de nuevas técnicas de análisis y de conocimiento. La importancia de trabajar con todos aquellos recursos que permitan acercarnos al conocimiento de los hechos delictuales y contravencionales desde una perspectiva global justifica el esfuerzo de aprendizaje. Por ello, el objetivo principal de ésta materia consiste en mostrar y valorar las posibilidades que reportan el empleo de las nuevas tecnologías para el análisis y posible resolución de delitos.

Contenidos prioritarios:

Introducción a los conceptos tecnológicos aplicados. Concepto de red. Concepto de Telecomunicaciones. Aproximación al Concepto de Comando y Control Unificado. Planificación Operativa. Herramientas informáticas asociadas a la toma de decisiones. Componentes de un centro de comando. El Centro de Coordinación Operativa. Sistemas 911. Concepto. Mecánica de funcionamiento. Protocolos. El Despacho de Emergencias Policiales. Sistemas de Comunicación. La importancia de las comunicaciones policiales. El Sistema de comunicación UHF, VHF, Tetra Digital y VHF Digital. Conceptos técnicos básicos. Diferencias. La seguridad en las comunicaciones. Sistemas de Geoposicionamiento y AVL. Su importancia para la seguridad y protección de los recursos humanos y logísticos. Sistema GPS, GPRS, Satelital e híbridos. Sistemas AVL (Automatic Vehicle Location), su aplicación. Sistemas de monitoreo urbano. Aplicación a la seguridad Pública. Impacto en la percepción de seguridad. Concepto de punto ciego y su aplicación en la distribución de recursos. Sistemas Inteligentes aplicados al monitoreo urbano. Reconocimiento facial. Reconocimiento de caracteres (Patentes). El Centro de Video Vigilancia. Sistemas de apoyo a la investigación. Sistemas informáticos diseñados para la investigación de delitos. Los sistemas biométricos. El sistema SIBIOS. ...///

Del

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-51-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Bibliografía

- ALBERTO CASCO. Manejo de crisis y respuestas a incidentes. Management - Febrero 2005.
- Cartilla Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes – USAID del Pueblo de los estados Unidos de América – Noviembre 2012.
- CONSTANTINO PÉREZ VEGA - JOSÉ Mª ZAMANILLO SÁINZ DE LA MAZA - ALICIA CASANUEVA LÓPEZ. Introducción a las telecomunicaciones - Santander, Mayo de 2007.
- El sistema de posicionamiento global y sus aplicaciones – Independiente – 2013.
- HOMERO DELGADO RANCEL - CARLOS JESÚS VALDOVINOS MALDONADO Sistemas GPS para gestión de recursos móviles de la policía - Leonardo Lafuente Valentín – Monografias.com.
- IÑIGO BASTARRIKA. Dmr para novatos - EA2CQ (revisión 5/Feb/16).

Código 2.11

Espacio curricular: PRÁCTICAS PROFESIONALES II

Síntesis explicativa

Este espacio curricular constituye una continuidad con el espacio curricular Prácticas Profesionales I, lo cual permitirá al alumno insertarse en un contexto real, donde podrá aplicar los conocimientos adquiridos, basándose en un análisis complejo y multidisciplinar. Asimismo, y de acuerdo a su perfil profesional, podrá poner en práctica los saberes profesionales significativos internalizados constituyendo ello una instancia de aprendizaje valiosa en el proceso de formación del futuro Agente de Policía, pues se recrea el momento de ejecución de la intervención y prepara para el acceso al intercampo; actividades necesarias para fortalecer la actuación profesional.

Contenidos mínimos:

Del

Talleres orientados a situaciones en que deba intervenir móviles de emergencia policial. Intervención de Práctica Profesionalizante en áreas de la Institución Policial.

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Bibliografía

- Se complementará con el material bibliográfico de todos los espacios curriculares cuando el docente considere que es necesario una profundización del mismo.

**CON ORIENTACIÓN EN CONDUCCIÓN DE MÓVILES DE EMERGENCIA
POLICIAL**

Código 2.01

**Espacio curricular: PSICOLOGÍA APLICADA A LA FUNCIÓN POLICIAL II
- OBSERVACIÓN, CONDUCTA Y COMUNICACIÓN -**

Síntesis explicativa

Es importante el proceso comunicacional para el conocimiento y comprensión de las personas y hechos que nos rodean. Ahora bien, determinadas situaciones requieren de la puesta en práctica de otros procesos como la observación del contexto y de la conducta humana. Al respecto, todo funcionario policial que conduce un vehículo de emergencia, ha de requerir el desarrollo de aptitudes que contribuyan a su toma de decisiones ante una intervención de riesgo. Razón por la cual, se ha de dotar al educando de técnicas de observación, formas de comunicación e identificación de conductas, es decir, brindarle herramientas inherentes al trabajo policial. Asimismo, reconocer que numerosas intervenciones generan emociones fuertes en el policía y que por esa misma razón es imprescindible motivarlo para afrontar desafíos y nuevos retos.

Contenidos mínimos

Técnicas de Observación. Capacidad de análisis en situaciones simples y complejas. Ámbitos de constitución del Sujeto. Conflicto. Tipos de conflictos. Uso adecuado de comunicación. La violencia y sus distintas formas. Respuestas y abordaje. Origen y principios de la conducta agresiva. Tipos y modos de contención. El estrés laboral, la tensión psicológica en el manejo, las situaciones límites, la toma de determinación, la persuasión, etc. Técnicas psicológicas para desenvolverse o enfrentarse a situaciones de estrés.

Del

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Bibliografía

:

- MARROQUIN, M., «La relación de ayuda en Robert R. Carkhuff», Bilbao, Mensajero, 19912.
- DIETRICH, G., «Psicología general del counseling», Barcelona, Herder, 1986.
- ROGERS, C. R., «El proceso de convertirse en persona», Barcelona, Paidós, 1989.
- BIZOUARD, C., «De la acogida al diálogo», Selare, Bogotá, 1989.
- TAUSCH, R.; TAUSCH, A. M., «Psicoterapia por la conversación», Barcelona, Herder, 1987.
- ROGERS, C. R.; ROSENBERG, R. L., «La persona como centro», Barcelona, Herder, 19892.
- SANDRIN, L.; BRUSCO, A.; POLICANTE, O., «Comprender y ayudar al enfermo», Madrid, Paulinas, 1992, p. 240 ss.

Código 2.02

Espacio Curricular: ORGANIZACIÓN Y ÉTICA DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Síntesis explicativa

Es evidente que el desempeño profesional no sólo exige el dominio de conocimientos técnicos específicos, junto al desarrollo de destrezas y habilidades, sino que también requiere y exige una recta conciencia en el obrar. Entre muchos desafíos que enfrentamos, hay uno que es clave y está presente en la cotidianeidad de nuestra labor: el cumplimiento de la misión con el respeto a los principios y valores comprendidos en nuestra Doctrina Institucional. Esta dimensión de nuestro diario quehacer es, finalmente, lo que evidencia si nuestros actos son correctos o incorrectos; por ello, los alumnos no pueden prescindir de una reflexión ética al actuar. La responsabilidad ética y social de nuestra misión institucional, es el motor del desarrollo integral de cada funcionario policial, pues es lo que nos mueve a preocuparnos no sólo de formarnos, y especializarnos profesionalmente, sino que también a interesarnos por nuestra formación valórica integral. En otras palabras, el procesos formativos deberán proporcionar a los alumnos, el marco normativo que regula su accionar, así como los principios que guíen sus actitudes siempre responsables y que influyan positivamente en el trabajo del futuro profesional y en la comunidad, por ser funcionarios públicos y actuando paralelamente con las normativas vigentes de nuestra institución.

Del

...///

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

-54-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Contenidos mínimos

La Ética como ciencia. Definición. Relación y Aplicación en el campo de la Seguridad. La dignidad de la persona como fundamento de la Ética. Modelos Éticos. Los actos humanos y su valor. Aplicación en el ámbito de la seguridad. Relación con los Profesionales de la Seguridad. Concepto de persona y su importancia en el ámbito laboral. Ética aplicada al ejercicio profesional. Doctrina Policial: concepto, cualidades. Virtudes, valores y principios. Importancia de la ética en el cumplimiento de la función policial. Rol del policía como educador permanente. Componentes de la Deontología Policial. Principios de la Deontología Policial. Principios Institucionales. Principios Operacionales. Bases del marco normativo de la Policía de Salta. Ley Orgánica N° 7.741/12. Misión Institucional. Visión Institucional. Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.

Bibliografía

- Plan Estratégico Institucional 2016.
- Ley Orgánica Policial N° 7.741/12
- GUSTAVO E. WIERNIA. Ética y Deontología.

Código 2.03

**Espacio curricular: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN
PROCEDIMIENTOS POLICIALES**

Síntesis Explicativa

La Policía de la Provincia es representante y depositaria de la fuerza pública en su jurisdicción, la que será empleada razonable y legítimamente, teniendo por misión esencial el cumplimiento de las funciones de Seguridad, para el resguardo de la vida, los bienes y demás derechos de las personas que residan o transiten por el territorio provincial, también ejercerán funciones como auxiliar de la justicia conforme lo determinan los códigos procesales pertinentes, y en aquellos casos en que las leyes y sus reglamentos así lo dispongan. La acción preventiva de la policía, es el conjunto de acciones que pueden llevar a cabo en un espíritu de preservación y asistencia, a fin de evitar, por una parte, que ciertas personas caigan o reincidan en la delincuencia, y por otra, que ciertas personas se conviertan en víctimas de infracciones. Por ello este espacio curricular pretende perfilar un policía eficiente, conociendo y respetando la norma penal y contravencional en principio, para un proceder eficiente, fortaleciendo particularmente el saber hacer de cada situación que se le presente, y sea capaz de tomar decisiones prudentes y responsables afines a las normativas vigentes para mantenimiento del orden público.

...///

Del

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Contenidos mínimos:

Atribuciones de la Policía. Allanamiento sin orden o con orden judicial. Uso de la fuerza- distintos niveles. Normas Generales de Procedimiento Policial. Técnicas de observación teniendo en cuenta la territorialidad. Codificación del Protocolo de intervención Policial. Procedimientos policiales con sustancias prohibidas. Procedimiento contravencional. Artículos más comunes. Procedimiento Penal: Violencia intrafamiliar- violencia de género- Accidentes de tránsito: con víctima fatal. Lesionados graves. Robos hurto. Lesiones. Homicidio, etc. Preservación del lugar del hecho, elementos de prueba. Cadena de custodia.

Bibliografía

- Protocolo de intervención Policial de la Provincia de Salta
- Código Procesal Penal
- Código Penal
- Ley Organiza Policial N°7742/12

Código 2.04

**Espacio Curricular: DEFENSA TÉCNICA LEGAL EN INTERVENCIONES
POLICIALES**

Síntesis Explicativa:

Del Durante la formación del futuro Agente de Policía, se encuentra prevista la enseñanza del marco legal que regula el proceder del Policía. Sin embargo, de acuerdo a los diagnósticos realizados, un elevado porcentaje de efectivos se encuentran con actuaciones administrativas, en razón que no aplican la norma en forma adecuada que respalde su accionar (testigos, elementos técnicos que deben consignarse en un informe, cámara como elemento de prueba, inseguridad jurídica, interpretaciones erróneas, otros). Por ello, se considera que el Policía identificando e interpretando certeramente los elementos y normas que lo facultan y amparan, podrá desenvolverse con seguridad teniendo la plena confianza que su proceder se ajusta a derecho.

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-56-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Contenidos mínimos

Repaso Principios Derechos Humanos. Proceso Penal. Concepto. Características. Fines. Etapas. El Imputado. Derechos, garantías y deberes en el proceso. El Derecho de Defensa. Tipos de Defensa. Investigación Penal. Investigación Preparatoria. Finalidades de la Investigación. Organismos que intervienen en el Investigación. Fiscalía de Derechos Humanos. Atribuciones y Deberes. Fiscalía de Graves atentados contra las personas. Investigación Penal. Investigación Preparatoria. Juicio de debate. Juicios en los que interviene la defensa policial. Tipos del Delitos más comunes. Apremios Ilegales. Severidades. Vejaciones. Departamento Asistencia Letrada. Misión y Funciones.

Bibliografía

- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.
- Tratados Internaciones.
- Ley Nacional 25.932/04.
- Ley Provincial 7733/12.
- Protocolo Uso Racional de la Fuerza Pública.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Código de conducta para funcionarios de hacer cumplir la Ley.

Código 2.05

Espacio curricular: HABILIDADES COMUNICACIONALES Y GESTIÓN DE CALIDAD

Síntesis Explicativa

Las habilidades comunicativas tienen un marcado interés para cualquier persona, pero son especialmente importantes a medida que se amplía el círculo de relaciones, por lo que el manejo de las habilidades sociales es más relevante de lo que en un principio pudiera parecer. Estas habilidades para el futuro Agente de Policía, revisten una especial importancia, puesto que su función pública implica vincularse directamente con los ciudadanos en diferentes contextos y situaciones, que llevan a requerir implementar estrategias y técnicas adecuadas para brindar el mejor servicio a la comunidad. Las habilidades de la comunicación desde la óptica laboral policial, son una de las herramientas más importantes en la interacción con otros individuos y en una posible resolución de conflictos. Por ello, resulta imprescindible para un policía conocer, analizar y ejercitar los diferentes estilos en el proceso de comunicación policía-ciudadano, así como detectar los factores que obstaculizan o favorecen una buena comunicación.

Del

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Contenidos mínimos

Habilidades personales. Autoconocimiento. Identificación de las fortalezas y debilidades personales. Aplicación y entrenamiento de técnicas para el desarrollo personal. Desarrollo de habilidades comunicacionales. Proceso comunicativo. Estilos de comunicación. Elaboración de documentos administrativos de uso policial. Técnicas y habilidad comunicacional para la gestión.

Bibliografía

- BRATOSEVICH Y RODRÍGUEZ: Expresión oral y escrita. Santillana.
- ROSETTI, MABEL; GREGORIO DE MAC, MARÍA ISABEL. "La Pragmática". Ed. La Obra.
- Compendio Gestión de Calidad.
- FERNÁNDEZ HATRE, Alfonso: "Manual y procedimientos de un sistema de calidad ISO 9001-2000." Instituto de Fomento Regional, 2002.
- TSCHOHL, JOHN. *El arma secreta de la empresa que alcanza la excelencia. Servicio al cliente. Técnicas, estrategias y una verdadera cultura para generar beneficios.* 5ª ed. MINNESOTA: East Bloomington Freeway, 2008. ISBN 968-860-752-5
- Decreto 1040/03 Disponibilidad Modelo Iberoamericano.

Código 2.06

Espacio Curricular: BIOSEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS II – NIVEL AVANZADO

Síntesis Explicativa

Este espacio curricular es una continuidad de los conocimientos impartidos en el nivel básico. En este trayecto de formación se complejizarán las situaciones posibles que debe asistir como primer interventor, así como ampliando los diferentes escenarios en que deba actuar. La materia, se basará en el "saber hacer", aplicando y reforzando contenidos para la adquisición de conocimientos prácticos de las maniobras y proceder para brindar el auxilio adecuado.

del

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Contenidos prioritarios

Repaso de "MES" (miro, escucho, siento). Maniobras (R.C.P). Técnicas de movilización y traslado. Evacuación primaria y secundaria. Parto en la vía pública: primera intervención. Herida con arma blanca y de fuego, tipos y forma de auxiliar a la víctima o victimario de las diferentes etapas evolutivas. Medidas de auxilio ante: intoxicación, quemaduras de diferentes grados y materiales. Picaduras. Accidentes en el hogar. Botiquín.

Bibliografía:

- Manual de Primeros de Auxilios de la Cruz Roja.
- Técnicas Básicas para Urgencias y Emergencias.
- Guía Básica para actuar ante una emergencia.

Código 2.07

Espacio curricular: DEFENSA POLICIAL- NIVEL AVANZADO-

Síntesis Explicativa

La defensa operativa se considera como un conjunto de actividades corporales y técnicas que permite enfrentar cualquier situación ante un oponente a corta o mediana distancia, con o sin armas, con el fin de anular, reducir o controlar en cumplimiento de los mandatos específicos del cuerpo de Seguridad. A los fines de cumplimentar esta función, en este espacio curricular se busca acercar al educando a los hechos más frecuentes del accionar policial, proporcionándole las técnicas para la intervención y protección personal, haciendo uso de la fuerza, dentro de los límites legales establecidos. Este nivel implica el dominio de las habilidades y conocimientos previos del trayecto base e primer año, avanzando hacia situaciones más complejas que requieren un grado mayor de destrezas y competencias.

Contenidos prioritarios

Técnicas de defensa, desarme, inmovilización y resolución contra ataques con objetos contundentes y/o con armas corto punzantes. Puntos vulnerables ante un ataque con arma blanca, precauciones a tener en cuenta en el combate. Puntos críticos y mapa anatómico. Tonfa Policial. Características y Ventajas de la tonfa. Abordaje, valoración objetiva de las situaciones. Roles en el abordaje. Distancia de Seguridad. Posición adecuada de reducción del sospechoso. Incorporación del detenido y su traslado esposado. Normas de seguridad. Uso y manejo básico de elementos de defensa. Medidas de seguridad.

...///

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Prácticas contextualizadas: Técnicas de defensa desarme, inmovilización y resolución contra ataques con arma de fuego. Técnicas de ablande o punzadura. Técnicas de Palancas de reducción, inmovilización y traslado. Barrita Rígida Policial. Forma de portar un Barrita. Técnicas de palancas. Técnicas de ablande o punzadura. Actitud frente al oponente. Distancias y uso proporcional de la fuerza. Técnicas de palancas. Técnicas de reducción: inmovilizaciones, aseguramiento, uso de esposas y técnicas de traslado. Trabajo de binomio. Medidas de seguridad. Distancia corporal. Bloqueos y contragolpes en intervención a corta distancia. Técnicas de reducción. Técnicas de defensa ante ataque con armas contundentes y armas blancas.

Bibliografía

- Reglamento del Uso de la fuerza pública - Resolución JP N° 11.267.
- Manual de defensa personal operativa policial. Plan Estratégico Policial (PEI)
- Ministerio del Interior- Policía Federal Argentina, (1996): Manual del Bastón Policial BP-1. TONFA. Editorial Policial. Capital Federal.
- Manual de Procedimiento Policial. Año 1998
- Tonfa Operativo Policial Avanzado. Año 2008

Código 2.08

**Espacio Curricular: TÉCNICAS URBANAS DE INTERVENCIÓN Y
COORDINACIÓN OPERATIVA**

Síntesis explicativa:

La tarea primordial asignada a la Policía es la de brindar seguridad, es decir evitar que se cometa el delito, o bien ante la intervención en incidentes actué de manera eficiente protegiendo el orden jurídico existente y evitando las causas que produzcan perturbación del orden público, daño o peligro en las personas, sus bienes o sus derechos. Al respecto, la formulación de una estrategia de intervención básica, consensuada y coordinada, ante diferentes hechos a intervenir, optimizará la utilización de los recursos y seguramente coadyuvará a incrementar el porcentaje de esclarecimiento de hechos delictuosos. Por ello, este espacio curricular pretende brindar al futuro policía, las herramientas necesarias para poder afrontar con idoneidad las diferentes intervenciones policiales, tomando decisiones adecuadas de manera rápida, eficiente y responsable.

Del

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-60-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Contenidos mínimos

Técnicas de Patrullaje. Patrullaje en vehículo. Técnicas de observación. Control vehicular. Formas de implementación. Técnicas de acercamiento vehicular y medidas de seguridad operativas. Procedimiento general ante la demora de un vehículo en movimiento o estático. Uso de tecnología adecuada. Identificación vehicular en controles de rutas. Controles viales. Posiciones corporales de señalización. Preservación del lugar del hecho. Traslado de demorados. Secuestros. Cadena de custodia. Intervención Policial ante diferentes hechos de catástrofe natural: (inundaciones, tormentas, terremotos). Intervención en Siniestros (incendio, accidentes viales, otros).

Bibliografía

- Protocolo de Intervención de la Policía de la Provincia
- Ley Nacional N° 24.449
- Código Procesal Penal
- Constitución Nacional
- Ley 7742/12
- Decreto 1490/14
- Código de conducta de los Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
- Reglamento del uso de la fuerza publica
- Plan Estratégico Institucional 2016

Código 2.09

Espacio curricular: CONDUCCION Y MANTENIMIENTO VEHICULAR

Síntesis Explicativa

Desplazarse un vehículo en la vía pública implica que el conductor posea, entre otras variables, una formación teórica-práctica en materia de seguridad vial, involucrando al conductor física y psicológicamente en tal acción. Por ello, el logro de un correcto desempeño depende, no sólo del adecuado estado físico para proceder con certeza en diferentes situaciones y de las habilidades adquiridas por el conductor para dirigir el vehículo en todo tiempo y circunstancia, sino que también depende de la experiencia como usuario de la vía pública, para tener conciencia de los riesgos de moverse en el sistema del tránsito, de la madurez y equilibrio emocional, que harán posible el desarrollo de actitudes y comportamientos seguros que colaboren en la prevención de siniestros viales, como así para tener conductores responsables y solidarios con los ciudadanos.

Dee

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

En tal sentido, el conductor de un vehículo policial deberá adquirir las herramientas básicas que le permitan actuar, durante la situación de emergencia, con la premisa esencial de la seguridad: "Resguardar la vida, los bienes y demás derechos de las personas que residan, permanezcan o transiten por el territorio de la Provincia".

Contenidos prioritarios:

Conducción básica de móviles policiales de emergencias. Conducción a la ofensiva y defensiva policial-práctica contextualizada. Diferentes maniobras utilizando técnicas de conducción. Sistemas de Seguridad Activa y Pasiva. Importancia del cuidado, mantenimiento y uso responsable del vehículo policial. Importancia del uso de los sistemas de Seguridad Pasiva (ej. cinturón de seguridad). Técnicas de conducción: frenado, freno motor, eficacia y fallo del freno. Distancia de seguridad durante la circulación. Conducción económica y consumo de combustible.

Bibliografía

- Ley Nacional de Tránsito.
- Cartilla Curso de Conducción de Vehículos Policiales- Dirección Seguridad Vial.

Cód. 2.10

Espacio Curricular: SISTEMAS VEHICULARES Y MECÁNICA LIGERA

Síntesis explicativa

El móvil policial es una de las herramientas principales con las que cuenta el personal policial en su tarea diaria de prevención, intervención y acción, por lo que es fundamental que el efectivo disponga de conocimientos necesarios sobre los aspectos mecánicos del vehículo, cómo se lo utiliza en casos concretos de procedimientos policiales, desplazamientos en vías de circulación ante un pedido de colaboración, cobertura y encubrimiento, maneras de transportar armamento provisto en el móvil, entre otros aspectos, además de las normas viales y de señalización de uso general con que debe contar, a fin de tener dominio sobre cuál es la mejor y más segura manera de utilizar uno de los recursos más importantes con que cuentan los efectivos.

Del

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

3851

Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Contenidos mínimos

Sistemas de identificación y utilidad de las partes internas y externas de un vehículo. Conocimiento básico de mecánica ligera interna y externa. Comprobación y cambio de aceite. Servicio de los 15.000 kms. Lubricación y filtro de aceite. Sistema de engrases. Alineación, balanceo y amortiguación. Primeros auxilios de vehículos.

Bibliografía

- ARIAS PAZ. Manual de Automóviles.
- ANTONIO. OCAÑA. Tratado del automóvil. La técnica en los siglos XX - XXI.
- Ley Nacional de Tránsito N° 24. 449

Código 2.11

Espacio curricular: PRÁCTICAS PROFESIONALES II

Síntesis explicativa

Este espacio curricular constituye una continuidad con el espacio curricular Prácticas Profesionales I, lo cual permitirá al alumno insertarse en un contexto real, donde podrá aplicar los conocimientos adquiridos, basándose en un análisis complejo y multidisciplinar. Asimismo, y de acuerdo a su perfil profesional, podrá poner en práctica los saberes profesionales significativos internalizados constituyendo ello una instancia de aprendizaje valiosa en el proceso de formación del futuro Agente de Policía, pues se recrea el momento de ejecución de la intervención y prepara para el acceso al intercampo; actividades necesarias para fortalecer la actuación profesional.

Contenidos mínimos

Talleres orientados a situaciones en que deban intervenir los móviles de emergencia policial. Intervención de Práctica Profesionalizante en áreas de la Institución Policial.

Bibliografía

- Se complementará con el material bibliográfico de todos los espacios curriculares cuando el docente considere que es necesario una profundización del mismo.

...///

Dee

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

14. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Cód.	Espacio Curricular	Para cursar debe tener aprobada
1.01	Psicología Aplicada a la Función Policial I	-----
1.02	Derecho Penal Aplicado a la Función Policial	-----
1.03	Derecho Procesal Penal Aplicado y Derechos Humanos	-----
1.04	Derecho Contravencional Aplicado	-----
1.05	Coordinación Fiscal de la Investigación Penal Contravencional	-----
1.06	Seguridad Pública- Policía de Proximidad y Participación Ciudadana	-----
1.07	Bioseguridad y Primeros Auxilios I- Nivel Básico	-----
1.08	Entrenamiento y Doctrina Policial	-----
1.09	Acondicionamiento físico Adaptado a la Función Policial	-----
1.10	Defensa Policial- Nivel Básico	-----
1.11	Tiro y Manejo de Armas	-----
1.12	Prevención e Intervención en Violencia de Género y Violencia IntraFamiliar (VIF)	-----
1.13	Prevención Integral del Delito	-----
1.14	Prácticas Profesionales I	-----

Del

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

3851

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

Cód.	Espacio Curricular	Para cursar debe tener aprobada
PREVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO		
2.01	Psicología Aplicada a la Función Policial II- Técnicas de Entrevista y Observación	1.01 1.06 1.09 1.13
2.02	Organización y Ética de la Función Policial	
2.03	Técnicas de Investigación en Procedimientos Policiales	
2.04	Defensa Técnica Legal en Intervenciones Policiales	
2.05	Habilidades Comunicacionales y Gestión de Calidad	
2.06	Bioseguridad y Primeros Auxilios II - Nivel Avanzado	
2.07	Defensa Policial I - Nivel Avanzado -	
2.08	Técnicas Urbanas de Intervención Primaria	
2.09	Estrategias para el Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos	
2.10	Orientación Turística y Patrimonio Cultural	
2.11	Prácticas Profesionales II	
INTERVENCIÓN DE EMERGENCIAS PÚBLICAS		
2.01	Psicología Aplicada a la Función Policial II- Conducta y Comunicación	
2.02	Organización y Ética de la Función Policial	
2.03	Técnicas de Investigación en Procedimientos Policiales	
2.04	Defensa Técnica Legal en Intervenciones Policiales	
2.05	Habilidades Comunicacionales y Gestión de Calidad	
2.06	Bioseguridad y Primeros Auxilios II- Nivel Avanzado	
2.07	Defensa Policial II – Nivel avanzado	

Dee

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 571

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°
Ref. Expte. N° 0120046-246878/2016-0

3851

Cód.	Espacio Curricular	Para cursar debe tener aprobada
2.08	Técnicas Urbanas de Intervención y Coordinación Operativa	
2.09	Estrategias para el Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos en Prevención Social del Delito	
2.10	Tecnologías Aplicadas a la Función Policial y Análisis del Delito	
2.11	Prácticas Profesionales II	
2.01	Psicología Aplicada a la Función Policial II – Observación, Conducta y Comunicación	1.01
2.02	Organización y Ética de la Función Policial	1.06
2.03	Técnicas de Investigación en Procedimientos Policiales	1.09
		1.13
2.04	Defensa Técnica Legal en Intervenciones Policiales	
2.05	Habilidades Comunicacionales y Gestión de Calidad	
2.06	Bioseguridad y Primeros Auxilios II– Nivel Avanzado	
2.07	Defensa Policial II - Nivel Avanzado-	
2.08	Técnicas Urbanas de Intervención y Coordinación Operativa	
2.09	Conducción y Mantenimiento Vehicular	
2.10	Sistema Vehiculares y Mecánica Ligera	
2.11	Prácticas Profesionales II	

Del

Prof. Analía Berrueto
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

DR. CARLOS CASTELLANO OLIVER
MINISTRO DE SEGURIDAD